

CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 1 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 1.0 TITULO:

# MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS FUNCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR LABORAL

### 2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								
					1			

### 3.0 DISTRIBUCIÓN:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL		
COPIA IMPRESA		

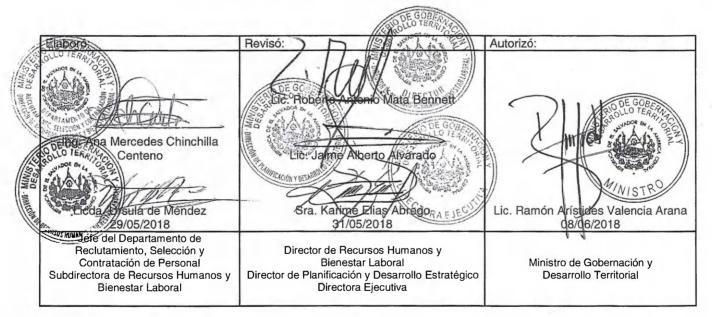
### 4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:





# DOCUMENTO

# DOCUMENTO ORIGINAL



FPLCA-0

377



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 2 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 5.0 OBJETIVO:

Establecer la descripción de puestos funcionales de los departamentos que conforman la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral, encaminadas a la consecución de los objetivos institucionales y cumplimiento de la misión, para establecer el rol de acuerdo al área de competencia de cada puesto

### 6.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

### 6.1. Alcance

Este manual comprende las descripciones de los puestos de trabajo que conforman la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.

### 6.2. Campo de Aplicación.

El presente manual es aplicable a la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral y faculta las competencias asignadas a cada puesto de trabajo que la conforman.

### 7.0 BASE LEGAL

- Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial;
  - Art. 13 "Todas las áreas organizativas, en forma coordinada por el Área de Planificación Institucional, deberán complementar su organigrama interno con los manuales de: Organización y Funciones, Descripción de Puestos Funcionales y de Procesos, que integrarán claramente el ámbito de control y supervisión, objetivos y funciones del Área Organizativa, con los niveles jerárquicos establecidos, canales de comunicación y delegación de autoridad..."
  - Art. 14 "Será potestad de la máxima autoridad aprobar los Manuales individuales de cada Área Organizativa y los institucionales que elabore el Área de Planificación Institucional; los funcionarios, directores, jefaturas y empleados, serán los responsables de cumplir con lo establecido en cada uno de ellos".
  - Art. 46 "El Sistema de Control Interno, deberá ser actualizado constantemente como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por el área de Auditoría Interna Institucional, por decisión de los titulares de la entidad o como producto de cambios organizacionales."
- Organigrama del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, versión 8 de fecha 25 de enero de 2016, aprobado en Acuerdo Ejecutivo número 25, emitido el 09 de marzo de 2016.
- Organigrama vigente de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral versión 3 de fecha 09 de septiembre de 2016, aprobado en el acuerdo ministerial número 115, emitido el 19 de octubre de 2016.





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 3 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### 8.0 ÍNDICE

	CONTENIDO	N° Pág.
1.	INTRODUCCIÓN:	
2. O	DRGANIGRAMA FUNCIONAL GENERAL	
2.1		
2.2		
2.3		14
3. O	DRGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y BIENEST	AR
	DRAL	17
3.1		17
	PRGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y	11 7 111
	ratación de Personal	21
4.1		
	SONAL	
4.2	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE PSICOLOGO(A)	
4.3	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TÉCNICO(A) DE DOTACIÓN DE PERSONAL	28
5.1	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION	
5.2	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TECNICO(A) DE CAPACITACIÓNDESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TÉCNICO(A) LOGÍSTICO(A) Y ADMINISTRATIVO(A) DE CAPACITACIÓN	55
5.3	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TECNICO(A) LOGISTICO(A) Y ADMINISTRATIVO(A) DE CAPACITACIÓN  DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: AUXILIAR DE LOGÍSTICA	51
5.4	PRGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	53
6. U	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	
6.2	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE JEFE(A) DEL DEPARTAMIENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE PERSONA DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TECNICO DE BASE DE DATOS, ESTADÍSTICAS Y PLANILLAS	
6.3	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TECNICO DE BASE DE DATOS, ESTADISTICAS Y FEANILLAS  DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO(A) DE ASISTENCIA JURÍDICA	26
6.4	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO(A) DE ASISTENCIA JONIDICA	
6.5	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO (A) DE CONTROE DE ASISTENCIA, PERMIANENCIA Y PONTOALIDAE DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO (A) ADMINISTRADOR (A) DE EXPEDIENTES LABORALES	
	PRGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL	
7.1	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL	
7.2	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TÉCNICO(A) DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL	
7.3	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO(A) DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LAB	
7.4	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE JEFE (A) DE CLINICA EMPRESARIAL	
7.5	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: ASISTENTE DE CLINICA EMPRESARIAL	
7.6	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE ENFERMERA	
77	DESCRIBÇIÁN DEL CARGO DE ALIVILIAR DE CLÍNICA EMPRESARIAL	



CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 4 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### 9.0 DESARROLLO:

### 1. INTRODUCCIÓN:

Este Manual documenta las facultades de cada puesto de trabajo y las exigencias o requisitos mínimos que debe tener el recurso humano para el correcto desempeño de sus actividades.

El diseño está sobre la base de los niveles de mando, según se establece en el organigrama vigente a partir del 09 de septiembre de 2016, especificando el nivel Directivo y Administrativo además las relaciones de trabajo internas y externas. En este sentido se desarrollan los puestos funcionales que conforman la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 5 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### 2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL GENERAL DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR LABORAL

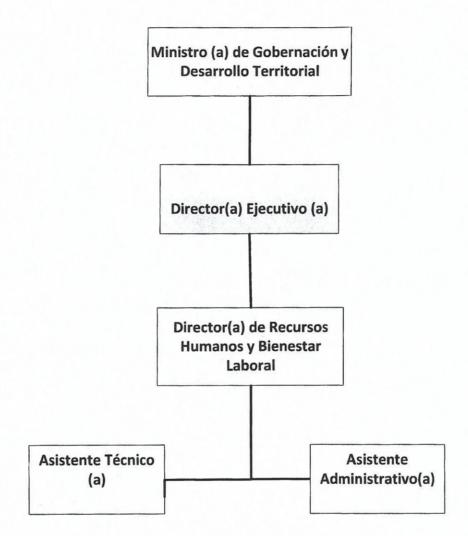


FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 6 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 2.1 ORGANIGRAMA FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y **BIENESTAR LABORAL.**





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 7 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

# 2.2 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR LABORAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1. Nombre del Puesto Nominal	Director II
2. Nombre del Puesto Funcional	Director (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. Unidad de la que depende	Dirección Ejecutiva
5. Superior inmediato	Director (a) Ejecutivo (a)

### II. MISION DEL CARGO

Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos del Ministerio, a través de la aplicación de programas eficientes de administración de recursos humanos y clima organizacional, de conformidad con los recursos asignados; así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes, en materia de competencia.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Incorporar y mantener el mejor recurso humano posible para el desempeño de los diferentes cargos técnicos y administrativos que conforman la estructura organizativa y funcional de la Institución.
- Crear condiciones óptimas para que el personal pueda desarrollar su trabajo en un ambiente de respeto, armonía y cooperación entre los trabajadores y trabajadoras y entre estos y las autoridades de la institución.
- Crear y administrar procesos y procedimientos para la efectiva administración, control y evaluación del personal de la institución.

### V. FUNCIONES

- 1. Administrar el recurso humano del MIGOBDT en concordancia a la normativa vigente para cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones y actividades de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.
- 3. Dirigir el proceso de reclutamiento, selección y contratación del Personal
- 4. Garantizar el adecuado control de la asistencia del personal que labora en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de conformidad al horario establecido.
- 5. Dirigir el proceso de evaluación del desempeño del personal del MIGOBDT de conformidad a la normativa vigente.

FPLCA-01

7



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 8 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

- 6. Coordinar la adecuada administración de los expedientes laborales y demás información relacionada al personal del MIGOBDT
- 7. Garantizar la elaboración y entrega oportuna de planillas para el pago de remuneraciones del personal.
- 8. Dirigir la elaboración de perfiles de puestos funcionales en coordinación con las jefaturas de todas las áreas organizativas del MIGOBDT, previa a realizar el trámite de contratación.
- 9. Promover la formación y capacitación del Talento Humano para fortalecer las competencias de acuerdo a las necesidades institucionales.
- 10. Garantizar la entrega de los beneficios y prestaciones laborales al personal de conformidad a lo estipulado al Contrato Colectivo de Trabajo y presupuesto asignado.
- 11. Promover actividades preventivas y curativas a través de la Clínica Empresarial, para mejorar la calidad de vida del personal.
- 12. Promover actividades recreativas, culturales de integración en el ámbito laboral y familiar que permitan la convivencia y fortalecimiento del clima laboral.
- 13. Coordinar la formulación presupuestaria de remuneraciones, capacitación y prestaciones laborales anualmente.
- 14. Dirigir la elaboración del Plan Anual de Trabajo y Plan de Riesgos de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
- 15. Formular y autorizar Manuales, Procesos, Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno de la Dirección a su cargo, previa revisión de la Dirección de Planificación según las regulaciones establecidas en la normativa interna del MIGOBDT.
- 16. Participar en diferentes comisiones y comités según sea requerido y/o designado
- 17. Otras funciones y actividades que les sean asignadas por la Dirección Ejecutiva y/o los Titulares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

### V. PERSONAL SUPERVISADO

	Directamente	Indirectamente
•	Subdirector (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	<ul> <li>Personal Técnico y administrativo de Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>
•	Asistentes	<ul> <li>Jefes(as) de Recursos Humanos de las dependencias del MIGOBDT</li> </ul>
•	Jefe (a) del Departamento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal	
•	Jefe (a) del Departamento de Control Administrativo de Personal	
•	Jefe (a) del Departamento de Capacitación.	
•	Jefe (a) del Departamento de Bienestar Laboral	
VI.	RELACIONES DE TRABAJO	
	Internas	Para
٠	Despacho Ministerial y Viceministerial	<ul><li>Recibir instrucciones</li><li>Dar cumplimiento a lineamientos</li><li>Reuniones de trabajo</li></ul>





X



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 9 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

•	Dirección Ejecutiva	<ul><li>Recibir instrucciones</li><li>Entregar informes</li><li>Reuniones de trabajo</li></ul>
•	Subdirector(a), Personal técnico y administrativo de la Dirección	<ul> <li>Coordinar actividades propias de las Dirección, en lo referente al desarrollo del trabajo de la misma.</li> <li>Girar instrucciones.</li> <li>Solicitar informes</li> </ul>
•	Direcciones, Unidades y Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.	<ul> <li>Solicitar y dar seguimiento a informes requeridos</li> <li>Coordinar actividades que involucren al personal.</li> <li>Atender solicitudes relacionadas a diferentes temas de personal</li> </ul>
•	Todo el personal del MIGOBDT	<ul> <li>Brindar audiencias</li> <li>Atender solicitudes de diferentes trámites del personal</li> </ul>
	Externa	Para
•	Ministerio de Hacienda.	<ul> <li>Trámites y solicitudes relacionados a plazas, salarios y otros.</li> </ul>
•	Dirección General de Presupuestos.	Trámites y solicitudes relacionados a plazas, salarios y otros.
•	Corte de Cuentas de la República.	<ul> <li>Atender auditorias, observaciones y requisiciones de información</li> </ul>
•	Tribunal de Servicio Civil	<ul> <li>Para dar seguimiento a casos, trámites y asesorías</li> </ul>
•	Tribunal de Ética Gubernamental	<ul> <li>Para dar seguimiento a casos, trámites y asesorías</li> </ul>
•	Casa Presidencial	Dar cumplimiento a lineamientos gubernamentales
•	Instituciones Gubernamentales	<ul> <li>Apoyo interinstitucional en temas relacionados a la administración de Recursos Humanos.</li> </ul>
		Gestión de beneficios para el personal

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 2. Constitución de la República de El Salvador
- 3. Normativa Interna del MIGOBDT





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 10 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

- 4. Ley de Ética Gubernamental
- 5. Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
- 6. Ley de Servicio Civil
- 7. Disposiciones Generales de Presupuesto
- 8. Ley LACAP y Reglamento
- 9. Ley del Presupuesto Vigente.
- 10. Ley de Salarios Vigente.
- 11. Ley de Acceso a la Información Pública
- 12. Ley de Seguridad y Salud Ocupacional
- 13. Normas de Formulación Presupuestaria Vigente y Política de Ahorro y Austeridad Vigente.
- 14. Normativas relacionadas para el ejercicio de la función, emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- 15. Ley sobre el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos
- 16. Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.
- 17. Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad.
- 18. Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o orientación sexual-Decreto 56

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1.	Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Graduado Universitario en Administración de Empresas, Psicología, Ingeniería Industrial, o carreras afines a las ciencias económicas y empresariales.</li> </ul>		
		Experiencia laboral	3 años en puestos similares o relacionados en el sector público o privado		
2.	2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Facilidad de expresión</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Acostumbrado a trabajar en base a metas y objetivos.</li> <li>Habilidad en el manejo de diferentes grupos</li> <li>Capacidad gerencial</li> <li>Capacidad de resolver conflictos</li> <li>Habilidad en el manejo de personal</li> <li>Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>Capacidad de análisis, síntesis, expresión verbal y escrita.</li> </ul>		
		Características de personalidad	<ul> <li>Honradez notoria</li> <li>Responsable y visionario</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Ágil en la toma de decisiones</li> <li>Asertivo.</li> <li>Liderazgo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> </ul>		

FPLCA-01

207



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 11 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

Características Personales	30 años o más	Indiferente	Indiferente
	Edad	Sexo	Estado civil
Conocimientos necesarios	<ul> <li>Proactive</li> <li>Entusia</li> <li>Adminis</li> <li>Ley de</li> <li>Disposion</li> <li>Normas</li> <li>Nombras</li> <li>Instruction</li> <li>Ley del</li> <li>Ley del</li> <li>Ley del</li> <li>lugares</li> <li>Código</li> <li>Normation</li> <li>Ley de</li> <li>los Emp</li> <li>Conocir</li> <li>Office, vereas</li> </ul>	smo y vigor para stración de Recu a Corte de Cuer ciones Generale para el Tramite miento y Contra nistración Públic vo SAFI Servicio Civil e Ética Gube entos Prevención de trabajo y sus de Trabajo va Interna Asuetos, Vacaci leados Públicos niento de pac vord, excel, pow	ntas s del Presupuesto e de Autorización de atos del Personal en a ernamental y sus le Riesgos en los reglamentos iones y Licencias de quetes informáticos: er point.
	horario	establecido eseos de supera	ajar después de su ción

### 2.3 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: ASISTENTE TÉCNICO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
1. Nombre del Puesto Nominal	Técnico I
2. Nombre del Puesto Funcional	Asistente Técnico
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
I. Unidad de la que depende	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
5. Superior inmediato	Director (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
II. MISIÓN DEL CARGO	

Brindar apoyo técnico a las funciones de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral para el funcionamiento eficaz de la administración y los servicios prestados a través de la misma.

FPLCA-01

Odlais



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 12 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Agilizar el flujo de información para la oportuna respuesta a los diferentes requerimientos y demandas realizadas a la Dirección.
- Garantizar la calidad de los documentos de la Dirección en los aspectos de estructura, redacción y ortografía.
- Brindar atención adecuada a personas que solicitan servicios de la Dirección.

### IV. FUNCIONES

- 1. Gestionar y dar seguimiento al proceso de traslados y permutas del personal conforme a normativa vigente
- 2. Dar seguimiento a Plan de Trabajo y Plan de Riesgos de la Dirección.
- 3. Elaborar informes y documentación solicitados por el Director(a)
- 4. Recibir, canalizar, elaborar y distribuir correspondencia.
- 5. Diseñar controles para manejo efectivo de información y correspondencia, a fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos internos y externos.
- Enlace técnico con Oficina de Información y Respuesta para brindar oportunamente la información requerida
- 7. Apoyar procesos de elección de miembros de las diferentes Comisiones ó Comités según leyes vigentes a nivel nacional (Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Comisión del Servicio Civil y Comisión de ética Gubernamental.
- 8. Controlar la calidad de los documentos que firma el Director(a)
- 9. Coordinar con los diferentes Departamentos ó áreas organizativas externas requerimientos de la Dirección
- 10. Manejar la agenda del Director(a)
- 11. Otras funciones que le sean asignadas por el Director(a)

### V. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente	
Ninguno	Ninguno	
VI. RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
<ul> <li>Director (a) y Subdirector(a) de Recursos Humanos y Bienestar laboral</li> </ul>	<ul><li>Recibir instrucciones y lineamientos</li><li>Elaborar informes solicitados</li></ul>	
Personal técnico y administrativo de la Dirección	Apoyar en la coordinación de actividades propias de las Dirección,	
Direcciones, Unidades y Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.	<ul> <li>Solicitar y dar seguimiento a informes requeridos</li> <li>Coordinar actividades que involucren al personal.</li> <li>Atender solicitudes relacionadas a diferentes temas de personal</li> </ul>	

FPLCA-01

doc



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 13 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

Todo el personal del MIGOBDT	<ul> <li>Agendar audiencias con el Director</li> <li>Atender solicitudes de diferentes trámites del personal</li> </ul>	
Externa	Para	
<ul> <li>Oficinas Gubernamentales y Oficinas de Empresas privadas</li> </ul>	<ul> <li>Trámites y solicitudes requeridos por la Dirección o Subdirección.</li> <li>Atender requerimientos o solicitudes.</li> </ul>	
VII. MARCO DE REFERENCIA		

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 2. Contrato Colectivo de Trabajo
- 3. Reglamento Interno de Trabajo 4. Ley de Ética Gubernamental

4. Ley de Etica Gube	ACIONES DEL PUESTO	
1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Estudiante de tercer año de las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Licenciatura en Administración de Empresas, o afines a las Ciencias Económicas o empresariales.</li> </ul>
	Experiencia laboral	2 años en puestos similares o relacionados en el sector público o privado
2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Facilidad de expresión verbal y escrita</li> <li>Excelente redacción y ortografía</li> <li>Capacidad de análisis y Síntesis</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Acostumbrado a trabajar en base a metas y objetivos.</li> <li>Habilidad para el diseño de controles y procedimientos.</li> <li>Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>Habilidad para el manejo de equipo de oficina.</li> </ul>
	Características de personalidad	<ul> <li>Ordenado(a)</li> <li>Honradez notoria</li> <li>Responsable y visionario</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Asertivo.</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> <li>Altos deseos de superación</li> <li>Ética Profesional</li> </ul>



CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 14 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

			realizar las tareas
Conocimientos necesarios	<ul> <li>Adminis</li> <li>Ley del</li> <li>Ley de</li> <li>Ley de</li> <li>reglame</li> <li>Código</li> <li>Normat</li> <li>Conocir</li> </ul>	stración de Recui Servicio Civil Acceso a la Infor le Ética Gube entos de Trabajo iva Interna	mación Pública ernamental y sus uetes informáticos:
	Edad	Sexo	Estado civil
Características Personales	21 años o más	Indiferente	Indiferente

### 2.4 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

1. Nombre del Puesto Nominal	Técnico I
2. Nombre del Puesto Funcional	Asistente Administrativo
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. Unidad de la que depende	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
5. Superior inmediato	Director (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral

### II. MISION DEL CARGO

Brindar apoyo a las funciones administrativas de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral para su adecuado funcionamiento.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Actualizar el índice de información de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral conforme a Manual de Clasificación y Almacenamiento de Archivo Vigente.
- Promover e informar internamente de los beneficios y servicios prestados a los trabajadores y trabajadoras del MIGOBDT.
- Controlar el consumo de papelería e insumos en las áreas organizativas de la Dirección según lo estipula la Política de Ahorro y Eficiencia del Gasto vigente.

### IV. FUNCIONES

. Desarrollar actividades como Encargado de Archivo de la Dirección según Manual de clasificación y almacenamiento vigente.

FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 15 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

- 2. Elaborar requerimiento de insumos de oficina para las áreas de la Dirección, realizando el debido control y distribución.
- 3. Elaboración de carnets de identificación para empleados del MIGOBDT
- 4. Desarrollar funciones como Enlace de Comunicación Interna de la Dirección con el área de Comunicaciones Institucional para dar a conocer los servicios y las actividades en beneficio de los trabajadores(as)
- 5. Brindar orientación al público sobre los servicios que presta la Dirección
- 6. Realizar y atender llamadas telefónicas
- 7. Elaboración y distribución de correspondencia a solicitud del Director
- 8. Otras funciones que le sean asignadas por el Director(a)

### V. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente		
Ninguno	Ninguno		
I. RELACIONES DE TRABAJO	J		
Internas	Para		
Director (a) y Subdirector(a) de Recursos Humanos y Bienestar laboral	<ul> <li>Recibir instrucciones y lineamientos</li> <li>Elaborar correspondencia o documentación solicitada</li> </ul>		
Personal técnico y administrativo de la Dirección	Dar seguimiento a actividades relacionadas a sus funciones.		
Unidad de Archivo Institucional	Dar seguimiento a lineamientos		
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas	<ul> <li>Coordinar publicaciones para darlas a conocer a través de Comunicación Interna.</li> </ul>		
<ul> <li>Direcciones, Unidades y Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.</li> </ul>	Dar seguimiento a las actividades o acciones que relacionen las funciones asignadas a su puesto de trabajo		
Todo el personal del MIGOBDT	Atender solicitudes de diferentes trámites del personal		
Externa	Para		
Oficinas Gubernamentales y Oficinas de Empresa privada	Trámites y solicitudes requeridos por la Dirección o Subdirección.		
	Atender requerimientos o solicitudes.		







CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 16 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1.Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 2. Contrato Colectivo de Trabajo
- 3. Reglamento Interno de Trabajo4. Ley de Ética Gubernamental

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

	Requisitos Mínimos	Educación	administra y Secret Administra	ido, Contabili ativo Contable. al Comercial o ativa, Asistencia ariado. Bachille	Bachiller Técnico pciones: Asistencia contable, contaduría r en Comercio y es: Secretariado,
		Experiencia laboral		puestos similares lico o privado	o relacionados en el
		Habilidades	<ul><li>Excelen</li><li>Capacio</li><li>Capacio</li><li>Acostun</li><li>objetivo</li></ul>	S.	ografía Síntesis
2.	Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Ordenace</li> <li>Respone</li> <li>Espíritue</li> <li>Prudente</li> <li>Asertivoe</li> <li>Excelente</li> <li>Ética Presente</li> <li>Proactive</li> <li>Entusias</li> </ul>	do(a) sable de servicio e en sus acciones . tes relaciones inte ofesional	erpersonales
		Conocimientos necesarios	<ul><li>Clasification</li><li>docume</li><li>Redaccion</li><li>Conocin</li></ul>		ión Interna uetes informáticos:
		Características Personales	Edad 21 años o más	Sexo Indiferente	Estado civil Indiferente

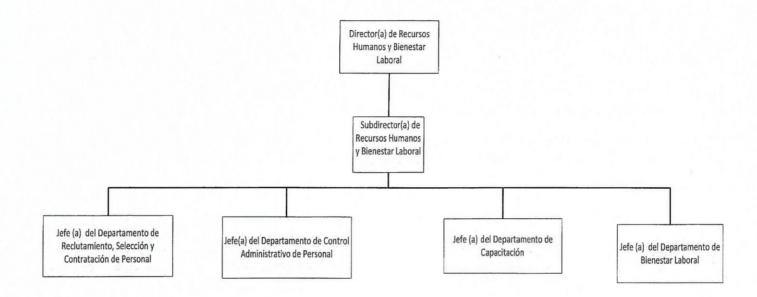
FPLCA-01





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 17 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

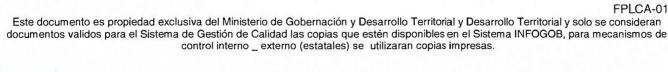
3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL ESPECIFICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y **BIENESTAR LABORAL** 



### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: SUBDIRECTOR (A) DE RECURSOSO HUMANOS Y BIENESTAR LABORAL

	Nombre del Puesto Nominal	Técnico (a) Especialista III
2.	Nombre del Puesto Funcional	Subdirector (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
	Unidad de la que depende	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
	Superior inmediato	Director de Recursos Humanos y Bienestar Laboral

FPLCA-01





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 18 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Apoyar a la Dirección en el seguimiento de planes, políticas y procedimientos de Recursos Humanos para garantizar su cumplimiento.
- Ejecutar las diferentes acciones que delegue la Dirección para garantizar mayor eficiencia en la administración del talento humano.

### IV. FUNCIONES

- 1. Apoyar a la Dirección en la administración del recurso humano del MIGOBDT en concordancia a la normativa vigente para cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 2. Coordinar la planificación de acciones y actividades de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral, de conformidad con los lineamientos recibidos del Director.
- 3. Apoyar y supervisar el desarrollo del proceso de reclutamiento, selección y contratación del Personal
- 4. Apoyar el seguimiento al Control de la asistencia del personal que labora en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, así como la permanencia en sus puestos de trabajo a través de los responsables de cada área organizativa.
- 5. Apoyar la coordinación de la evaluación del desempeño del personal del MIGOBDT de conformidad a la normativa vigente.
- 6. Apoyar la coordinación para la administración de los expedientes laborales y demás información relacionada al personal del MIGOBDT
- 7. Apoyar la coordinación de los procesos para otorgar las remuneraciones y prestaciones al personal
- 8. Apoyar la organización de las actividades de formación y capacitación del Talento Humano para fortalecer las competencias de acuerdo a las necesidades institucionales
- 9. Apoyar el desarrollo de actividades preventivas y curativas a través de la Clínica Empresarial
- 10. Apoyar el desarrollo de actividades recreativas, culturales de integración en el ámbito laboral y familiar que permitan la convivencia y fortalezca el clima laboral.
- 11. Apoyar a la Dirección en la elaboración del presupuesto anual de remuneraciones del personal y de las prestaciones laborales
- 12. Coordinar la elaboración del Plan Anual de Trabajo y Plan de Riesgos de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.
- 13. Coordinar la elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral con la colaboración de las jefaturas y apoyo de la Dirección de Planificación.

de la constantination de la constantination



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 19 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

- 14. Participar en diferentes comisiones a las que sea designado por el Director y/o Titulares
- 15. Otras funciones y actividades que les sean asignadas por la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral y/o los Titulares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

V. PERSONAL SUPERVISADO		
Directamente	Indirectamente	
Jefe(a) del Departamento de Reclutamiento,		
Selección y Contratación de Personal	Personal Técnico y administrativo de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	
Jefe(a) del Departamento de Control Administrativo de Personal		
3. Jefe(a) del Departamento de Bienestar Laboral		
4. Jefe(a) del Departamento de Capacitación		
VI. RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
	Recibir instrucciones	
<ul> <li>Despacho Ministerial y Viceministerial</li> </ul>	Dar cumplimiento a lineamientos	

	Internas	Para
•	Despacho Ministerial y Viceministerial	<ul><li>Recibir instrucciones</li><li>Dar cumplimiento a lineamientos</li><li>Reuniones de trabajo</li></ul>
•	Dirección Ejecutiva	Reuniones de trabajo
•	Director de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	<ul> <li>Recibir instrucciones y coordinar actividades de la Dirección</li> </ul>
•	Personal técnico y administrativo de la Dirección	<ul><li>Coordinar actividades de trabajo.</li><li>Solicitar información</li></ul>
•	Direcciones, Unidades y Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.	<ul> <li>Coordinar actividades de desarrollo para personal.</li> <li>Apoyar acciones relacionadas al personal</li> <li>Solicitar información</li> </ul>
•	Unidad de Género	<ul> <li>Coordinar actividades de fortalecimiento con enfoque de género.</li> </ul>
	Externa	Para
•	Corte de Cuentas de la República.	Atender auditorias, observaciones y requisiciones de información





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 20 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

Instituciones Gubernamentales	<ul> <li>Apoyo interinstitucional en temas relacionados a la administración de Recursos Humanos.</li> </ul>
Instituciones No Gubernamentales	<ul> <li>Gestión de actividades que beneficien al personal</li> </ul>

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 2. Constitución de la República de El Salvador
- 3. Normativa Interna del MIGOBDT
- 4. Ley de Ética Gubernamental
- 5. Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
- 6. Ley de Servicio Civil
- 7. Ley de Acceso a la Información Pública

	FORFO		LONIES	DE: E	PUESTO
V/111	E S DE L'I	FIL. V.	11 101 - 5	11H F	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

VIII. 20. 2011 10.1.		La Graduada Universitario en Administración de		
1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Graduado Universitario en Administración de Empresas, Psicología, Ingeniería Industrial, o carreras afines a las ciencias económicas y empresariales.</li> </ul>		
	Experiencia laboral	<ul> <li>Mínimo 3 años de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.</li> </ul>		
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word, excel, power point.</li> <li>Facilidad de expresión</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>Acostumbrado a trabajar en base a metas y objetivos</li> <li>Capacidad gerencial.</li> <li>Capacidad de resolver conflictos.</li> <li>Disponibilidad para laborar en días y horas fuera de la jornada.</li> </ul>		
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Honradez notoria</li> <li>Responsable y visionario</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Ágil en la toma de decisiones</li> <li>Liderazgo</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Facilidad de relacionarse con otras personas</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Disponibilidad de trabajar después de su horario establecido</li> <li>Valores éticos y morales</li> <li>Proactivo</li> </ul>		



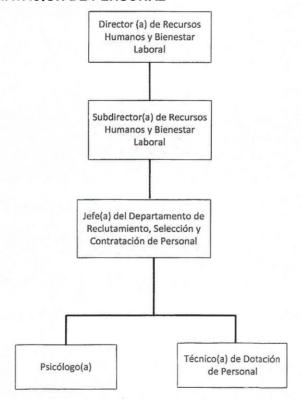
FPLCA-01



CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 21 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

Conocimientos necesarios	<ul> <li>Ley del Ser</li> <li>Manual de</li> <li>Manual de</li> <li>Código de</li> <li>Normas</li> <li>Especifica</li> </ul>	rvicio Civil Procedimientos I Puestos Tipo de Trabajo Técnicas de s del MIGOBDT uetos, Vacacione	
	<ul><li>Disposicior</li><li>Normas po Nombram</li></ul>	iento y Contrato: ación Pública	

4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL ESPECIFICO DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL









CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 22 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

# 4.1 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	)
1. Nombre del Puesto Nominal	Jefe(a) de Departamento I
2. Nombre del Puesto Funcional	Jefe(a) del Departamento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. Unidad de la que depende	Departamento Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal
5. Superior inmediato	Subdirector(a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral

### II. MISIÓN DEL CARGO

Efectuar procesos de reclutamiento, selección,-contratación y promoción de personal de conformidad con la normativa, políticas institucionales y legislación vigente.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Coordinar y documentar el reclutamiento y selección de personal, para cubrir plazas vacantes o nuevas a través de concursos internos, externos o promociones de personal conforme a normativa vigente, en las áreas organizativas que no cuenten en su estructura con áreas de recursos humanos.
- Coordinar y documentar en debida forma el proceso de contratación para su gestión ante el Ministerio de Hacienda, conforme a lo requerido por las normas establecidas en el Manual SAFI Vigente de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.
- Dar seguimiento oportuno al período de prueba al cual estarán sometidos todos los trabajadores(as) de nuevo ingreso, a excepción de aquellos nombrados por el Presidente de la República o Titulares del Ministerio.
- Advertir a los servidores(as) y funcionarios(as) públicos sobre la obligación legal de declarar su patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia y generar la información que el ENLACE del MIGOBDT enviará a dicha Sección. (ENLACE: funcionario designado por el Titular a solicitud de la Sección de Probidad para remitir el reporte de Obligados)
- Coordinar y controlar todos los procesos realizados a través del Departamento
- Oportuno seguimiento al plan de trabajo y realizar otras actividades no programadas

### IV. FUNCIONES

- 1. Elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo y Plan de Administración de Riesgos del Departamento
- Elaborar y actualizar las herramientas administrativas en materia de Manuales, Políticas, Procesos Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno del Departamento con apoyo de la Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- 3. Elaborar y tramitar solicitud anual de Renovación de contrato del personal con fuente de financiamiento Fondo de Actividades Especiales y GOES, así como la presentación de Acuerdo Ministerial de Reorganización Anual de Trabajadores nombrados a través de Ley de Salarios ante el Ministerio de Hacienda.
- 4. Coordinar el reclutamiento y selección del personal de las áreas que no cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos de acuerdo a las necesidades institucionales.
- 5. Revisar proceso de selección de candidatos idóneos procedentes de las áreas que cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos para tramitar contratación ante el Ministerio de Hacienda, una

FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 23 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### vez sea autorizado por el Titular.

- 6. Gestionar y coordinar el diseño y calificación de pruebas técnicas a aplicar a los candidatos (as), así como el contenido de las entrevistas específicas con las áreas solicitantes.
- 7. Organizar y documentar según requiera el trámite de contratación o nombramiento de las áreas organizativas que no cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos, de acuerdo a los lineamientos y formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- 8. Elaborar conjuntamente con las jefaturas de las áreas organizativas del MIGOBDT los perfiles de puestos funcionales, que se requiera para la creación de nuevas plazas o contrataciones, según requerimientos de las áreas demandantes.
- Coordinar con las Dependencias que cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos la elaboración y documentación requerida para tramitar contrataciones o nombramientos ante el Ministerio de Hacienda
- 10. Mantener comunicación directa con la División de Análisis de Personal del Sector Público de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para darle seguimiento a solicitudes de contratación o nombramiento.
- 11. Mantener actualizado el historial de plazas vacantes, nuevas contrataciones, promociones, ascensos, reingresos, cambios de plaza y de categoría del personal de la Secretaría de Estado.
- 12. Organizar, coordinar y supervisar el ingreso de información al Sistema de Administración de Puestos de Trabajo y Sistema de Dotación de Personal (llamado también Sistema de Empleos Públicos).
- 13. Notificar a los servidores públicos según obligación de Declaración de Patrimonio ante la Sección de Probidad.
- 14. Ejercer el rol de COLABORADOR, generando información en sistema SARO (Sistema de Actualización del Registro Obligado) sobre servidores de la Secretaría de Estado obligados a declarar patrimonio, para que sea notificado por el rol de ENLACE del MIGOBDT a la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia
- 15. Coordinar la colocación de estudiantes universitarios, técnicos y bachilleres que realizan prácticas profesionales u horas sociales, según necesidad institucional y perfil
- 16. Coordinar proceso de Inducción de trabajadores según Art. 22 del Reglamento Interno de Trabajo.
- 17. Coordinar el seguimiento al período de prueba de tres meses al que son sometidos los trabajadores de nuevo ingreso.
- 18. Otras funciones designadas por la Dirección y Subdirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral

### V. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente
1. Psicólogo(a)	Jefes(as) de Recursos Humanos y Técnicos(as) de enlace de las diferentes Direcciones y dependencias
2. Técnico(a) de dotación de personal	
VI. RELACIONES DE TRABAJO	
Internas	Para
Dirección Ejecutiva	<ul> <li>Recibir y dar cumplimiento a lineamientos</li> <li>Gestión de firma del Titular para solicitudes de contratación, promociones y ascensos del personal</li> </ul>
<ul> <li>Dirección y Subdirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>	Recibir instrucciones     Brindar informes







CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 24 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

Para
raia
<ul> <li>Trámites y solicitudes relacionados a plazas, salarios y otros.</li> </ul>
<ul> <li>Atender auditorias, observaciones y requisiciones de información</li> </ul>
<ul> <li>Solicitar certificaciones de fondos ó fuentes de financiamiento para documentar solicitud de contratación de personal.</li> </ul>
<ul> <li>Atender lineamientos en torno a la administración de herramientas proporcionados por los mismos.</li> </ul>

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas
- 2. Contrato Colectivo de Trabajo del MIGOBDT
- 3. Reglamento Interno de Trabajo del MIGOBDT
- 4. Ley de Ética Gubernamental
- 5. Ley de Acceso a la Información Pública
- 6. Ley de Servicio Civil
- 7. Instructivo SAFI-DGP-No 001/2007, Normas para el Tramite de Autorización de Nombramiento y Contratación de Personal en la Administración Publica
- 8. Ley del Presupuesto Vigente.
- 9. Ley de Salarios Vigente.
- 10. Normas de Formulación Presupuestaria Vigente y Política de Ahorro y Austeridad Vigente.
- 11. Normativas relacionadas para el ejercicio de la función, emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- 12. Ley sobre el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos

VIII. ESPECII	FICACIONES DEL PUESTO	
1. Requisitos	Educación	<ul> <li>Graduado universitario en las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, o carreras afines.</li> </ul>
Mínimos	Experiencia laboral	2 años de experiencia en áreas de Recursos Humanos tanto en el sector público o privado
2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Habilidad para el manejo de Office aplicada al área</li> <li>Manejo de Equipo Informático</li> <li>Capacidad para la planificación y organización del trabajo</li> <li>Coordinación y Manejo de Grupos</li> <li>Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>Expresión verbal y escrita</li> </ul>







CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 25 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

	<ul> <li>Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>Habilidades Gerenciales</li> <li>Búsqueda de Información</li> <li>Altos deseos de superación</li> <li>Liderazgo</li> <li>Creativo y Proactivo</li> </ul>
Características de personalidad	<ul> <li>Estable emocionalmente</li> <li>Discreto y prudente en sus acciones</li> <li>Alto grado de iniciativa y responsabilidad</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> <li>Entusiasmo y vigor para realizar las tareas</li> <li>Preocupado por el orden y la calidad (Es una competencia conductual establecida er Manual de Especificaciones de Puestos de Órgano Ejecutivo)</li> </ul>
Conocimientos necesarios	<ul> <li>Conocimiento de administración de recursos humanos.</li> <li>Conocimiento de administración y contrataciones de personal en el Sistema Público.</li> <li>Ley de Salarios y Ley de Presupuesto Vigente y Ley del Servicio Civil.</li> <li>Planificación, organización y métodos.</li> <li>Administración de sistemas y aplicaciones informáticas como herramientas del trabajo.</li> <li>Edad Sexo Estado civil</li> </ul>
Características Personales	25 años o Indiferente Indiferente

### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: PSICOLOGO(A).

<ol> <li>Nombre del Puesto Nominal</li> </ol>	Psicólogo(a)
. Nombre del Puesto Funcional	Psicólogo(a)
. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
l. Unidad de la que depende	Departamento Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal
i. Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal

Proporcionar evaluación psicológica durante la selección del personal y brindar apoyo técnico a los demás procesos del Departamento y Dirección.



FPLCA-01



CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 26 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Verificación y documentación de referencias laborales y personales de candidatos a ocupar plazas vacantes.
- Apoyo técnico en el proceso de selección de personal aplicando e interpretando evaluaciones psicológicas solicitadas en el periodo estipulado así como la entrega de resultados de las mismas garantizando eficacia, objetividad e imparcialidad.
- Adecuado control de herramientas administrativas vigentes de las áreas organizativas del MIGOBDT para facilitar los procesos del Departamento.
- Garantizar que el/la nuevo trabajador/a reciba toda la información requerida que facilite su incorporación a la Institución así como a su puesto de trabajo a través del seguimiento de la inducción.
- Atender oportunamente la salud mental del trabajador(a) para que se desarrolle satisfactoriamente en su puesto de trabajo.
- Oportuno seguimiento al plan de trabajo y realizar otras actividades no programadas

### IV. FUNCIONES

- 1. Contactar candidatos(as) potenciales a ocupar plazas vacantes y convocarlos(as) a procesos de selección.
- 2. Corroborar referencias personales y laborales de los candidatos(as) a ocupar plazas vacantes durante proceso de selección.
- 3. Aplicar, evaluar, interpretar y sistematizar resultados de evaluaciones psicológicas suministradas a candidatos(as) aspirantes a cubrir plaza vacante.
- 4. Apoyar cuando sea necesario y solicitado, la aplicación, evaluación e interpretación de pruebas psicológicas en procesos de Selección de personal en las Dependencias.
- 5. Controlar actividades relacionadas a sus funciones para seguimiento al Plan Anual de Trabajo
- 6. Controlar y resguardar los documentos relativos a la emisión o actualización de estructuras organizativas, Manuales de Organización y Funciones y Manuales de Descripción de Puestos Funcionales Vigentes de las diferentes áreas organizativas del MIGOBDT proporcionadas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- 7. Ingresar y actualizar información al Sistema de Administración de Puestos de Trabajo.
- Brindar inducción informativa sobre el funcionamiento General del MIGOBDT a los nuevos trabajadores(as) y verificar que se complete el formulario establecido para el expediente del trabajador.
- Apoyar al Jefe del Departamento en el seguimiento a la inducción funcional y técnica del nuevo personal en el puesto de trabajo y verificar que se complete el formulario establecido para el expediente del trabajador según Art. 22 del Reglamento Interno de Trabajo.
- Apoyar en la gestión administrativa y técnica del Departamento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.
- 11. Coordinar con el Departamento de Bienestar Laboral proyectos encaminados a la socialización del empleado, con la finalidad de promover y proteger la salud mental del mismo.
- Brindar cuando sea requerido atención psicológica especial a trabajadores(as), en caso de que su salud mental afecte el desempeño de sus labores.
- 13. Otras funciones designadas por el Jefe(a) del Departamento, Director o Subdirector.

FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 27 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

V. PERSONAL SUPERVISADO		
Directamente	Indirectamente	
1. Ninguno	1. Ninguno	
VI. RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
<ul> <li>Director(a) y Subdirector(a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>	Informes requeridos	
<ul> <li>Jefe(a) de Reclutamiento, Selección y Contratación</li> </ul>	Informes requeridos y atender lineamientos.	
Técnico de dotación de personal	<ul> <li>Desarrollar en conjunto fases del reclutamiento y selección de personal</li> </ul>	
Departamento de Capacitaciones.	<ul> <li>Coordinación de salas para realizar evaluaciones Psicológicas, charlas, inducción general y otras.</li> </ul>	
Departamento de Bienestar Laboral	<ul> <li>Elaboración de programas en beneficio de la salud mental del personal.</li> </ul>	
Direcciones y Dependencias	<ul> <li>Realizar evaluaciones psicológicas y algúr proceso de asistencia que se presente</li> </ul>	
Clínica Empresarial	<ul> <li>Brindar asistencia Psicológica remitidos po Clínica Empresarial.</li> </ul>	
Externas	Para	
Instituciones Gubernamentales y privadas.	<ul> <li>Remisión de notas y oficios varios relacionados con las actividades del Departamento.</li> </ul>	

### MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas y Lineamientos Internos
- 2. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 3. Reglamento Interno de Trabajo
- 4. Contrato Colectivo de Trabajo
- 5. Ley de ética Gubernamental
- 6. Ley especial Integral para una vida libre de violencia hacia las mujeres
- 7. Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad.
- 8. Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o orientación sexual-Decreto 56

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Requisitos     Mínimos	Educación	<ul> <li>Indispensable Graduado en Licenciatura en Psicología, debidamente autorizado por la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología.</li> </ul>



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 28 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

	Experiencia laboral			iencia en áreas de en el sector público
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word, excel, power point.</li> <li>Facilidad de Expresión</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y manejo d personal</li> <li>Buenas relaciones interpersonales para desarrollo de su actividad profesional</li> <li>Orientación al logro</li> <li>Excelente comunicación (oral y escrita).</li> <li>Creatividad, proactividad y motivación</li> </ul>		equipo y manejo de personales para el profesional pral y escrita).
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Honradez y Honorabilidad notoria</li> <li>Reconocida capacidad</li> <li>Sentido de Responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> <li>Alto grado de Discrecionalidad.</li> <li>Alto grado de Confidencialidad</li> </ul>		
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Técnicas Psicológicas</li> <li>Técnicas para manejo de grupos</li> <li>Técnicas en Oratoria</li> <li>Técnicas de aplicación e interpretación o pruebas psicológicas</li> </ul>		grupos e interpretación de os de ayudas nas y aplicaciones
	Características Personales	Edad 25 años o mas	Sexo Indiferente	Estado civil Indiferente

### 4.3 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TÉCNICO(A) DE DOTACIÓN DE PERSONAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
1. Nombre del Puesto Nominal Auxiliar II		
2. Nombre del Puesto Funcional Técnico(a) de Dotación de Personal		
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	
4. Unidad de la que depende Departamento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal		
5. Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal	





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 29 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### **II MISION DEL CARGO**

Apoyar administrativa y técnicamente el proceso de dotación, promoción y ascensos del personal de la Secretaría de Estado de conformidad con la normativa, políticas institucionales y legislación vigente.

### **III.RESULTADOS ESPERADOS**

- Actualización y control de la fuente de reclutamiento elegida (Bolsa de Trabajo de la Secretaría de Estado y Sistema de Dotación de personal o de empleos públicos).
- Identificación de currículos ajustables en gran medida a los requisitos establecidos en los perfiles de puestos durante el proceso de reclutamiento.
- Control efectivo de la documentación relativas a los procesos del Departamento
- Atender necesidades institucionales a través de la gestión y trámite de colocación de estudiantes de educación media y superior
- Apoyo técnico y administrativo oportuno a los procesos del Departamento.
- Oportuno seguimiento al plan de trabajo y realizar actividades no programadas.

### IV. FUNCIONES

- 1. Administrar, controlar, actualizar permanentemente la Bolsa de Trabajo de la Secretaría de Estado y utilizarla para reclutar candidatos(as) externos.
- Administrar el Sistema de Dotación de Personal llamado también Sistema de Empleos Públicos cuando sea requerido y se tenga aval de la Secretaría Técnica de Planificación y Titulares del Ministerio para que sea implementado en el MIGOBDT
- 3. Identificar candidatos(as) potenciales a cubrir plazas vacantes mediante fuente de reclutamiento elegida según perfil del puesto a cubrir.
- 4. Notificar a candidatos(as) precalificados en procesos de selección interna.
- 5. Registrar, actualizar y dar seguimiento a las renuncias del personal, así como dar seguimiento a la elaboración de las respectivas resoluciones de vacantes.
- 6. Convocar a la persona contratada o nombrada de nuevo o antiguo ingreso para que se presente a la Secretaría de Estado en fecha y hora específica, previa coordinación entre área solicitante y Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.
- 7. Elaborar toma de posesión al cargo de personas que ingresan o reingresen al servicio, promovidas, ascendidas o con cambio de plaza autorizadas por el Ministerio de Hacienda.
- 8. Llevar registro controlado de documentos y correspondencia bajo sistema de archivo del Departamento.
- Elaborar, registrar y coordinar la distribución de correspondencia e informes requeridos por el Jefe(a) inmediato
- 10. Elaborar hoja de resultados del proceso de selección del candidato seleccionado para expediente laboral.
- 11. Controlar la remisión de la documentación e información resultante de la selección y trámite de contratación para alimentar expediente laboral del personal.
- 12. Proveer apoyo técnico y administrativo en actividades relacionadas con el trabajo que se realiza en el Departamento.
- 13. Gestionar, controlar, y colocar estudiantes universitarios, técnicos y bachilleres que realizan prácticas profesionales u horas sociales en las áreas organizativas, según necesidad institucional, perfil y competencias que demande la especialidad educativa.

FPLCA-01



CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 30 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

14. Dar seguimient	o al plan de trabajo y realizar actividade	es no programadas.		
15. Otras funciones	s designadas por el Jefe(a) de Departar	mento,		
III. PERSONAL S	UPERVISADO			
Directamente		Indirectamente		
1. Ninguno	5	1. Ninguno		
IV. RELACIONES	DE TRABAJO			
Internas		Para		
Personal de la Secretaría de Estado		<ul> <li>Monitorear el control de asistencia de estudiantes practicantes.</li> <li>Reclutamiento de personal interno</li> </ul>		
Despacho Ministe recepción.	rial Viceministerial, Direcciones y	Recepción de Curriculum Vitae		
Jefe(a) de Reclutamiento, Selección y Contratación		Informes requeridos y atender lineamientos.		
Psicólogo(a)		Desarrollar en conjunto fases del reclutamiento y selección que corresponde al Departamento		
	Externas	Para		
Ciudadanía		<ul><li>Recepción de currículo vitae</li><li>Obtención de referencias</li></ul>		
<ul> <li>Candidatos</li> </ul>		Reclutar personal externo		
V. MARCO DE RE	FERENCIA			
<ol> <li>Contrato Colectiv</li> <li>Reglamento Inte</li> <li>Ley de Servicio G</li> <li>Ley de Ética Gult</li> </ol>	rno de Trabajo Civil			
1.Requisitos	Educación	3 años de estudios superiores en las carreras de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o Psicología.		
Mínimos	Experiencia laboral	<ul> <li>Mínimo 1 año de experiencia en áreas de Recursos Humanos tanto en el sector público o privado.</li> </ul>		
2.Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Facilidad de expresión verbal y escrita.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Manejo de Office aplicada al área</li> <li>Manejo de Equipo Informático</li> </ul>		





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 31 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN: 0

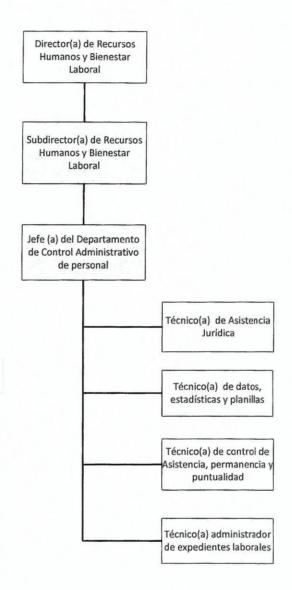
	<ul> <li>Dinámic</li> </ul>	0	
	<ul> <li>Altos deseos de superación</li> </ul>		
	<ul> <li>Discreto</li> </ul>	y prudente en s	sus acciones
	<ul> <li>Ética Pr</li> </ul>	ofesional	
Características de personalidad	Alto grade	do de iniciativa y	responsabilidad
	<ul> <li>Excelen</li> </ul>	tes relaciones in	terpersonales
	<ul> <li>Habilida</li> </ul>	d en el manejo d	le grupos
	<ul> <li>Disciplin</li> </ul>	ado	
	<ul> <li>Entusias</li> </ul>	smo y vigor para	realizar las tareas
	<ul> <li>Dotación</li> </ul>	n de personal	
	<ul> <li>Conocin</li> </ul>	niento Genera	I sobre carreras
	universit	arias, especialio	dades técnicas y de
		ón superior.	
Conocimientos necesarios	Técnicas	s de reclutamien	to.
	<ul> <li>Clasifica</li> </ul>	ición y aln	nacenamiento de
	docume	ntos	
	Administración de sistemas y aplicaciones		
	informát		mientas del trabajo.
	Edad	Sexo	Estado civil
Características Personales	22 años o	Indiferente	Indiferente
	l más		





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 32 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

5. ORGANIGRAMA ESPECIFICO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE PERSONAL







CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 33 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

# 5.1 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE PERSONAL

I.	IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1.	Nombre del Puesto Nominal	Técnico IV
2.	Nombre del Puesto Funcional	Jefe(a) del Departamento de Control Administrativo de Personal
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Control Administrativo de Personal
5.	Superior inmediato	Subdirector(a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
II.	MISIÓN DEL CARGO	

Administrar y controlar la información del personal de la Secretaría de Estado y Gobernaciones Políticas Departamentales; así como la atención de requerimientos de trámites de empleados y funcionarios, excepto la Dirección General de Protección Civil.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Asegurar el flujo de información para desarrollar el respectivo trámite a cada acción de personal que genere elaboración de Acuerdos, resoluciones, contratos, etc.
- Garantizar la adecuada administración de expedientes del personal del MIGOBDT
- Procurar el efectivo control de asistencia, permanencia y puntualidad de los trabajadores(as) del MIGOBDT
- Coordinar la entrega oportuna de planilla e información adicional a UFI para pago de remuneración mensual.
- Garantizar la respuesta oportuna a peticiones de información personal a usuarios (empleados y exempleados) del Departamento que lo requieran, así como a Instancias o Instituciones que soliciten información, verificando que no se violente lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Controlar el registro de las misiones oficiales al exterior de los empleados(as).
- Coordinar el proceso de Evaluación Anual de Desempeño del personal del MIGOBDT
- Coordinar y controlar todos los procesos realizados a través del Departamento
- Oportuno seguimiento al plan de trabajo y realizar otras actividades no programadas

### **IV. FUNCIONES**

- 1. Elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo y Plan de Administración de Riesgos del Departamento
- Coordinar el flujo de información para: alimentar Base de Datos, SIRH y Planillas, elaboración de Contratos Acuerdos y Resoluciones, Control de Asistencia, Permanencia y Puntualidad y Administración de Expedientes de Personal.
- 3. Coordinar la administración y actualización de los expedientes del personal del MIGOBDT, exceptuando los de las áreas organizativas que cuentan con áreas de Recursos Humanos.
- 4. Coordinar la administración del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)
- 5. Supervisar la elaboración de planillas, Constancias de salarios, Historiales Laborales, Constancias de Trabajo e Insumos requeridos para la Refrenda Anual del Personal.
- 6. Supervisar el control de la asistencia del personal que labora en el MIGOBDT, exceptuando la de las áreas organizativas que cuentan con áreas de Recursos Humanos, así como la permanencia en sus puestos de trabajo a través de los responsables de cada área.
- Registrar y controlar las Misiones Oficiales del personal al exterior, generando informes requeridos por la Dirección Ejecutiva.

EPLCA-01





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 34 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

- 8. Controlar los movimientos de personal (nuevo ingreso, renuncias, traslados, fallecimiento, abandono de trabajo, destitución o despido) a través de la actualización permanente de la base de información y datos de empleados(as)
- Elaborar y actualizar Manuales, Procesos, Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno del Departamento con Apoyo de la Dirección de Planificación.
- 10. Desarrollar el proceso de Evaluación Anual del Desempeño del personal que labora en el Ministerio de Gobernación, a excepción del de las áreas que cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos.
- 11. Coordinar la recepción y entrega de Información solicitada por el/la usuario/a (empleados/as y exempleados/as), e Instancias o Instituciones que la requieran.
- 12. Asesoría, registro y control de trabajadores(as) que se acogen a Decreto No. 593 Prestación económica por retiro voluntario

13. Asesoría, registro y control de trabajadores(as) que se de diez días consecutivos por fallecimiento de familiar.	avocan a la prestación equivalente al salario ordinario
14. Otras funciones designadas por la Dirección y Subdire	cción de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
V. PERSONAL SUPERVISADO	
Directamente	Indirectamente
Técnico(a) de datos, estadísticas y planillas	1. Ninguno
2. Técnico(a) de Asistencia Jurídica	
Técnico(a) de Control de Asistencia Permanencia y     Puntualidad del Personal	
Técnico(a) Administrador (a) de Expedientes     laborales	
VI. RELACIONES DE TRABAJO	
Internas	Para
Dirección y Subdirección de Recursos Humanos y	Recibir instrucciones
Bienestar Laboral	Brindar informes
<ul> <li>Personal del Departamento de Control Administrativo de Personal de la Dirección de RRHH</li> </ul>	Coordinar las actividades propias del Departamento
<ul> <li>Personal de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>	Brindar apoyo técnico
<ul> <li>Departamentos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, Bienestar Laboral y Capacitación</li> </ul>	Recepción de información y documentos varios.
Dirección Jurídica	Remisión de documentación por requerimientos varios.
<ul> <li>Direcciones y Dependencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial</li> </ul>	<ul> <li>Proporcionar y solicitar información a dichas Direcciones y Dependencias</li> </ul>
Dirección de Desarrollo Tecnológico	<ul> <li>Requerimientos de soporte informático, realización de nuevos proyectos en sistemas digitales</li> <li>Solicitud de equipos informático</li> </ul>

FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 35 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

• UFI	Trámite de planilla, informe de seguimiento a pagos de prestaciones de retiro voluntario y salario ordinario de diez días en caso de muerte de familiar.
Externas	Para
Corte de cuentas	<ul> <li>Atender auditorias, observaciones y requisiciones de información.</li> </ul>
Unidad de Acceso a la Información	Atender requerimientos de Información
Ministerio de Trabajo	Investigación y trámite Decreto 593-Prestación Económica por retiro voluntario

### **MARCO DE REFERENCIA**

- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos.
   Disposiciones Generales del Presupuesto

- 3. Código de trabajo4. Ley de Servicio Civil
- Ley de Servicio Givil
   NTCIE del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
   Reglamento Interno de Trabajo
   Contrato Colectivo de Trabajo
   Ley de Ética Gubernamental

- 9. Ley de Acceso a la Información Pública

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos	Educación	Grado Universitario de Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o carreras afines				
Mínimos	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en puestos similares en el sector público o privado				
2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word, excel, power point.</li> <li>Manejo de Equipo informático</li> <li>Facilidad de expresión.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y manejo de personal</li> <li>Buenas relaciones interpersonales para el desarrollo de su actividad profesional</li> <li>Excelente comunicación (oral y escrita).</li> <li>Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>Búsqueda de Información</li> <li>Habilidad Numérica</li> </ul>				
	Características de personalidad	<ul> <li>Honradez notoria</li> <li>Sentido de Responsabilidad</li> <li>Diligente</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Proactivo</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelente Presentación</li> <li>Preocupado por el orden y la calidad</li> </ul>				



FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 36 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

Conocimientos necesarios	<ul> <li>Manejo d</li> <li>Dominio tecnología</li> <li>Dominio Ley de So</li> <li>Ley de Nempleado</li> <li>Contrato</li> <li>Reglame</li> </ul>	a de la informació de sistemas de re ervicio Civil /acaciones, Asua s Públicos Colectivo de Tral nto Interno de Tra Técnicas de	egistro y archivo etos y Licencias de pajo del MIGOBDT abajo del MIGOBDT
Características Bersanales	Edad Mínima	Sexo	Estado civil
Características Personales	25 años o mas	Indiferente	Indiferente

### 5.2 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO(A) DE ASISTENCIA JURÍDICA

	I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1.	Nombre del Puesto Nominal	Técnico I
2.	Nombre del Puesto Funcional	Técnico(a) de Asistencia Jurídica
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Control Administrativo de Personal
5.	Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Control Administrativo de Personal
	II. MISION DEL CARGO	

Asesorar jurídicamente a la Dirección, así como elaborar, revisar y tramitar firmas de acuerdos, contratos y resoluciones, los cuales son requeridos y remitidos tanto a nivel de Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral como a las diferentes Direcciones y Dependencias que conforman el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, de acuerdo a la normativa y leyes vigentes, con el propósito de que tengan en cada uno de los expedientes laborales y bases de datos, todos los movimientos actualizados del personal. Brindar su análisis y respuesta jurídica en los casos que le requieran, las diferentes áreas.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Asesoría técnica en el ámbito jurídico laboral en cuanto a la solución de problemas o situaciones de los empleados de índole laboral, de conformidad con la normativa vigente.
- Emisiones de opiniones jurídicas en casos especiales que atañen con la conducta de los empleados, dentro del marco legal vigente.
- Elaboración, redacción y revisión de documentos relacionados con el quehacer del personal de la Institución: consistente en acuerdos, contratos, resoluciones, los cuales contienen en su orden: nombramientos funcionales y nominales, contrataciones de personal, ya sea por el Sistema de Ley de

FPLCA-01





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 37 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

Salario y/o contrato; y para el caso de las resoluciones: incapacidades, licencias con ó sin goce de salario, modificaciones de nombre, defunciones, renuncias, cese de funciones, etc.

- Análisis jurídico apegado a Ley sobre acciones de personal de las Dependencias y Secretaría de Estado.
- Seguimiento oportuno en cuanto al cumplimiento de sentencias judiciales y administrativas, en relación a destituciones, reinstalos e indemnizaciones de empleados.
- Colaboración oportuna con los diferentes Departamentos de la Dirección, cuando se es requerido, en la comparecencia y opinión en casos de carácter legal y social.
- Respuestas en tiempo y forma a diferentes requerimientos solicitados por instituciones externas, tales como: Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la República, Órgano Judicial, Corte de Cuentas de la República; en esta última respaldando con firma y sello de Abogado así como los del Director, los escritos presentados en esa instancia, conteniendo respuesta a los reparos y/o requerimientos previamente solicitados a esta Dirección.

### **IV. FUNCIONES**

- Tramitar la elaboración de escrituras, actas notariales, certificación de documentos, autenticación de firmas, para dar legalidad a las distintas diligencias que requiera la Dirección, relacionados a peticiones de información de las diferentes Instancias jurídicas.
- 2. Emitir las opiniones jurídicas que requiera la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral y sus Departamentos, para garantizar su actuar dentro del marco legal vigente.
- Elaborar las diferentes transcripciones de Acuerdos y Resoluciones Ministeriales del Libro de Personal, con el objetivo de dar a conocer a las Instancias pertinentes
- 4. Analizar, revisar y elaborar convenios interinstitucionales relacionados al beneficio del personal.
- 5. Controlar y mantener actualizado el Libro de Personal del MIGOBDT
- 6. Elaborar, revisar y distribuir a quien competa, las resoluciones de cada acción de personal, para cumplir con los requisitos establecidos según marco legal y normativa interna.
- 7. Elaborar, revisar y tramitar firmas de Contratos de Servicios Personales de los empleados públicos, de nuevo ingreso, promovidos o ascendidos.
- 8. Elaborar acuerdos de nombramiento funcional y nominal, cambio de categorías y otros solicitados por las diferentes Direcciones.
- 9. Otras funciones designadas por el Director(a), Subdirector(a) o Jefe(a) del Departamento.

### V. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente	
1. Ninguno	1. Vinguno	
VI. RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
Dirección y demás Departamentos	<ul> <li>Remitir respuesta correspondiente a notas marginadas por la Dirección.</li> <li>Atender y responder a las acciones de persona solicitadas por los empleados y las dependencias.</li> </ul>	
Ministro, Viceministro y Dirección Ejecutiva	<ul> <li>Trámite de firma de Contratos de Servicios Personales y Acuerdos Ministeriales del Libro de Personal.</li> </ul>	
Dirección Jurídica	<ul> <li>Remitir documentación para trámite de autorización de acuerdos, resoluciones de Misiones Oficiales y Certificaciones de documentos.</li> </ul>	

FPLCA-01





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 38 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

Dirección Financiera	Tramites de pago de indemnizaciones     Para	
Externas		
Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría General de los Derechos Humanos, Órgano Judicial	<ul> <li>Contestar oficios de carácter legal sobre casos ventilados en los tribunales.</li> <li>Notificar sobre casos de personal</li> </ul>	
Tribunal del Servicio Civil	Certificación de documentos requeridos	

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas de Control Interno Específicas del Ministerio de Gobernación
- 2. Ley de Ética Gubernamental
- 3. Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos
- 4. Ley de Servicio Civil
- 5. Constitución de la República.
- 6. Reglamentos de las distintas dependencias del Ministerio de Gobierno.
- 7. Leyes Laborales.
- 8. Leyes Civiles y Notariales.
- 9. Normas y Lineamientos Internos
- 10. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 11. Contrato Colectivo de Trabajo
- 12. Ley de Ética Gubernamental13. Ley de Acceso a la Información Pública

ı	VIII.	ESPECIFICAC	JONES DEL PUESTO
Γ			
ı			

_			
1.	Requisitos Mínimos	Educación  Experiencia laboral	<ul> <li>Indispensable graduado universitario de Licenciatura en Ciencias Jurídicas autorizado por la Corte Suprema de Justicia.</li> <li>Deseable Notario</li> <li>Mínimo de 2 años de experiencia en puestos</li> </ul>
		Experiencia laboral	similares en el sector público o privado
2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office.</li> <li>Manejo de equipo de oficina</li> <li>Facilidad de expresión.</li> <li>Excelente manejo de redacción de documentos jurídico-legales</li> <li>Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> </ul>	
	Características de personalidad	Honestidad  Sentido de responsabilidad y urgencia Alto sentido de la confidencialidad. Prudente y discreto Ordenado Excelentes relaciones interpersonales. Honradez. Dinámico Ética Profesional	



FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 40 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISION: 0** 

- 6. Actualizar base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)
- 7. Elaborar informes técnicos y cuadros estadísticos según requerimientos de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.
- 8. Generar y revisar planillas de pago, AFP'S, INPEP, IPSFA E ISSS.
- 9. Generar Constancias de salario y de renta
- 10. Elaborar por medio de SIRH archivos de refrenda o renovación de contratos y reorganización de personal a nivel institucional.
- 11. Mantener y controlar archivo de plazas activas, pasivas, vacantes, congeladas y suprimidas.
- 12. Otras funciones y actividades designadas por el Jefe(a) del departamento, Director(a) o Subdirector(a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.

### V. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente	
Ninguno	<ul> <li>Técnicos de datos de las áreas organizativas que cuentan con áreas de Recursos Humanos</li> </ul>	
VI. RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
Unidad Financiera Institucional	<ul> <li>Elaboración de Planilla de Salarios así como ISSS, AFP's, INPEP, IPSFA y ejecutar la carga de Pagos Salarios en PC BAC</li> </ul>	
<ul> <li>Direcciones y Dependencias del Ministerio de Gobernación</li> </ul>	<ul> <li>Proporcionar información requerida por dichas Direcciones y Dependencias</li> </ul>	
Externas	Para	
Ministerio de Hacienda	<ul> <li>Diferentes Requerimientos con relación al Sistema de Información de Recursos Humanos Institucional</li> </ul>	
Corte de Cuentas y UAIP	Atender requerimientos de información	
AFP'S, IPSFA, INPEP	Gestiones varias	

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 2. Disposiciones Generales del Presupuesto
- 3. Ley de Licencias Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos
- 4. Ley de Compensación en Efectivo
- Reglamento Interno de Trabajo
- Contrato Colectivo de Trabajo
- Ley de Ética Gubernamental
- 8. Ley de Acceso a la Información Pública
- 9. Ley de Ética Gubernamental

### VIII ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Técnico o Estudiante universitario a nivel de tercer año en cualquiera de las carrearas económicas o afines.</li> </ul>
MIII III III	Experiencia laboral	<ul> <li>2 años de experiencia en puestos similares, en el sector público o privado</li> </ul>





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 39 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

	Conocimientos necesarios  Características Personales	Jurídicas     Derecho     Derecho     Derecho     Derecho	Constitucional Civil Administrativo	n de las Normas e computación
		Edad	Sexo	Estado civil
		25 años o	Indiferente	Indiferente
		mas		

### 5.3 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TÉCNICO(A) DE BASE DE DATOS, ESTADÍSTICAS Y PLANILLAS

I	. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1. 1	Nombre del Puesto Nominal	Técnico III
2. 1	Nombre del Puesto Funcional	Técnico(a) de Base de datos, estadísticas y Planillas
3. /	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. L	. Unidad de la que depende Departamento de Control Administrativo de Personal	
5. 5	Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Control Administrativo de Personal

### II. MISIÓN DEL CARGO

Administrar el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) y bases de datos del personal de la Secretaría de Estado y Gobernaciones Departamentales, con el fin de manejar datos que faciliten la elaboración de informes estadísticos y elaboración de las planillas de pago de salarios o prestaciones, de acuerdo a lineamientos proporcionados por la DINAFI (Dirección Nacional de Administración Financieras del Ministerio de Hacienda) y Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Planillas elaboradas y entregadas a UFI en fechas y tiempos requeridos que permitan garantizar el pago oportuno de remuneraciones y/o prestaciones al personal.
- Elaboración del anteproyecto de presupuesto anual en lo concerniente a salarios del personal del Ministerio de Gobernación y Desarrollo y Territorial.
- Informes estadísticos y constancias salariales elaborados en tiempo y forma

### **IV. FUNCIONES**

- 1. Elaborar planillas para pago de remuneraciones y/o prestaciones específicas del personal del MIGOBDT, exceptuando las de las áreas organizativas que cuentan con áreas de Recursos Humanos
- 2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de salarios del personal a nivel institucional.
- 3. Generar informes del personal de la Secretaria de Estado y sus dependencias.
- 4. Ser enlace con el Ministerio de Hacienda a través del SIRH y DINAFI y brindar asistencia técnica a los encargados de planillas de las dependencias del MIGOBDT.
- 5. Elaboración de Archivo de Depósito de Remuneraciones de Secretaría y Dependencias para su ingreso en Sistema de Banca

FPLCA-01





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 41 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

		Nivel avanzado en el Manejo de Office,
	Habilidades	Facilidad de expresión.
		Capacidad de trabajo en equipo
		Buenas relaciones interpersonales para el desarrollo de su actividad profesional
		Diligente
		<ul> <li>Excelente comunicación (oral y escrita).</li> </ul>
		Proactividad y motivación
		Responsable
		Orientado a trabajar en equipo
		Alto grado de Discrecionalidad.
		Alto grado de Confidencialidad
	Características de personalidad	Analítico
		Disciplinado
		Estable emocionalmente
		Capacidad de trabajar bajo presión
2. Perfil de		Conocimientos avanzados en el manejo de
		Excel.
Contratación		Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos
		Dominio intermedio de tecnología de la información
		Disposiciones Generales del presupuesto
	Conocimientos necesarios	Ley de Presupuesto Vigente
		Ley de Salarios Vigente
		Normas de Formulación presupuestaria vigentes
		Manual Técnico de Administración Financiera
		<ul> <li>Dominio de sistemas de emisión de planillas,</li> </ul>
		registro y archivo.
		Edad Sexo Estado civil
	Características Personales	Indiferente Indiferente 21 años o
		l mas l





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 42 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

# 5.4 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO (A) DE CONTROL DE ASISTENCIA, PERMANENCIA Y PUNTUALIDAD

	I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1.	Nombre del Puesto Nominal	Técnico (a)
2.	Nombre del Puesto Funcional	Técnico(a) de Control de Asistencia, Permanencia y Puntualidad
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4.	Unidad de la que depende Departamento de Control Administrativo de Personal	
5.	Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Control Administrativo de Personal
1177.1.77	II. MISIÓN DEL CARGO	

Controlar la asistencia, permanencia y puntualidad del personal que labora en el MIGOBDT, exceptuando la de las áreas organizativas que cuentan con áreas de recursos humanos, así como la permanencia en sus puestos de trabajo a través de los responsables de cada área; según normativa interna y legislación vigente.

#### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Garantizar el control efectivo de asistencia y puntualidad del personal a través de los diferentes medios utilizados para el registro de la misma, conforme a normativa vigente.
- Garantizar el correcto cálculo de descuentos por inconsistencias de marcación conforme a normativa y legislación vigente.
- Dar seguimiento oportuno al control de permanencia del trabajador en su puesto de trabajo, a través del responsable del área a la que está asignado el empleado(a).
- Mantener actualizado el Sistema de Control de Asistencia, Permanencia y Puntualidad y archivo de permisos del personal

### IV. FUNCIONES

- Controlar y registrar, los diferentes tipos de licencias enmarcados en el Contrato Colectivo de Trabajo y Leyes Vigentes
- Recibir e ingresar los permisos autorizados, así como roles de turno de personal operativo, de forma constante y permanente al Sistema de Control de Asistencia, Permanencia y Puntualidad.
- Dar seguimiento al periodo de finalización de las diferentes licencias autorizadas, para los procesos y trámites subsiguientes.
- 4. Enrolar al personal de nuevo ingreso al sistema de marcación utilizado
- 5. Dar seguimiento a la Autorización del Titular para exceptuar de marcación, por necesidades adscritas a las funciones de un servidor público, ya sea de nuevo o antiguo ingreso.
- 6. Brindar información al personal sobre procedimientos relacionados al trámite de solicitud de licencias
- 7. Mantener comunicación constante y directa con los enlaces de control de asistencia al interior del territorio
- 8. Verificar la información y controles de asistencia, permanencia y puntualidad que remiten los enlaces
- 9. Revisar periodos de vacaciones por fiestas patronales, anuales y asuetos, para garantizar cumplimiento de normativa y leyes vigentes.
- 10. Trasladar a Encargado de Planillas el reporte mensual de descuentos por inconsistencias en la marcación (ausencias, llegadas tardías, incompletas y salidas antes)
- 11. Otras funciones designadas por el Jefe(a) del Departamento, Director o Subdirector de Recursos Humanos v Bienestar Laboral.

FPLCA-01





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 43 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

V. PERSONAL SUPERVISADO	
Directamente	Indirectamente
1. Ninguno	Encargados de control de asistencia     permanencia y puntualidad en las Gobernaciones     Departamentales.     Encargado de Asistencia, Permanencia y     Puntualidad de Protección Civil (Asesoría)
VI. RELACIONES DE TRABAJO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Internas	Para
Personal del MIGOBDT	Información sobre trámite de otorgamiento de licencias
<ul> <li>Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, Imprenta, Correos</li> </ul>	<ul> <li>Remisión y recepción de informe de asistencia de personal de dependencias que laboran en la Secretaría y viceversa.</li> </ul>
Gobernaciones Políticas Departamentales	Control de asistencia
Externas	Para
• ISSS	Consultas varias

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MIGOB
   Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados públicos
   Reglamento del ISSS.
   Disposiciones Generales del Presupuesto.
   Reglamento Interno

- Contrato Colectivo de Trabajo
- 7. Ley de Ética Gubernamental8. Ley de Acceso a la Información Pública

8. Ley de Acceso a la Información Publica			
VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO			
1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Indispensable graduado de Bachiller Técnico Vocacional opción: Contabilidad o informática, Bachiller Comercial Opción: Asistencia Contable o Contaduría, Bachiller en Comercio y Administración, opción: contaduría o computación.</li> <li>Deseable Técnico en cualquiera de las carreras económicas o informática o estudiante universitario a nivel de tercer año de cualquiera de las carreras económicas o afines.</li> </ul>	
	Experiencia laboral	Un año como mínimo de experiencia en el puesto similar tanto en el sector público como privado	
2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office.</li> <li>Facilidad de expresión.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>Capacidad de análisis</li> </ul>	







CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 44 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

	Características Personales	intermedic Edad 21 años o mas		Estado civil Indiferente
	Conocimientos necesarios	<ul><li>los emplea</li><li>Ley del Se</li><li>Disposicio</li></ul>	ados públicos eguro Social nes Generales c	nes y Licencias de lel Presupuesto e informática a nivel
	Características de personalidad	<ul> <li>Habilidad</li> <li>Habilidad</li> <li>Honradez</li> <li>Reconocio</li> <li>Espíritu do</li> <li>Altos dese</li> <li>Sentido do</li> <li>Prudente</li> <li>Orientado</li> </ul>	Lógica Notoria da capacidad e servicio e os de superació e responsabilidad en sus acciones a trabajar en eq s relaciones inte	d uipo
į.			comunicación (d	oral y escrita).

# 5.5 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO(A) ADMINISTRADOR(A) DE EXPEDIENTES LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	0
1. Nombre del Puesto Nominal	Auxiliar II
2. Nombre del Puesto Funcional	Técnico(a) administrador(a) de expedientes laborales
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. Unidad de la que depende	Departamento de Control Administrativo de Personal
5. Superior inmediato	Jefe del Departamento de Control Administrativo de Personal
II. MISIÓN DEL CARGO	

Mantener actualizados los expedientes de los empleados(as) del MIGOBDT, a excepción de los de las áreas organizativas que cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos, según normativa interna, con el propósito de facilitar la recopilación de información requerida en el momento inmediato. Proporcionar respuesta a empleados(as) y exempleados(as) en búsqueda de certificaciones de historial laboral, constancias de trabajo y constancias de salario, según sea el caso.





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 45 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Control y actualización de la información que deben contener los expedientes laborales.
- Atención de calidad al personal interno y externo que solicitan su tiempo de servicio, constancias laborales, constancias de salario.
- Brindar información de los empleados de manera oportuna a otras direcciones e Instituciones contralores que solicitan oficialmente dicho requerimiento.

#### **IV. FUNCIONES**

- 1. Elaborar, tramitar firma y entregar constancias de tiempos de servicio y constancias laborales
- 2. Tramitar elaboración, firma y entrega de constancias de salario
- 3. Mantener comunicación con trabajadores(as) de nuevo ingreso, empleados(as) y exempleados(as) para brindar información sobre avance de trámites requeridos por los mismos.
- Recibir, controlar, custodiar y resguardar en expediente laboral de cada trabajador, toda información y/o
  documentación relativa a su selección, vida laboral y datos personales, a fin de mantener actualizado el
  mismo.
- 5. Tramitar inscripción seguro de vida a empleados(as) ante el Ministerio de Hacienda
- 6. Realizar la digitalización de expedientes laborales.
- 7. Abrir expedientes laborales de personal de nuevo ingreso.
- 8. Controlar y dar seguimiento a documentos pendientes para anexar a los Expedientes del Personal
- 9. Velar por mantener en condiciones seguras y ordenadas el archivo donde se reguardan los expedientes y demás información relativa a datos de trabajadores y ex trabajadores.
- 10. Otras funciones designadas por el Jefe(a) del Departamento, Director o Subdirector de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.

### V. PERSONAL SUPERVISADO

	V. PERSONAL SUPERVISADO			
Directamente		Indirectamente		
1	. Ninguno	1. Ninguno		
	VI. RELACIONES DE TRABAJO			
	Internas	Para		
•	Con todo el personal del MIGOBDT y sus dependencias	<ul> <li>Comunicación para la gestión de documentos para Expedientes</li> <li>Revisión, transcripción, solicitud de copias y certificaciones de los expedientes</li> </ul>		
	Externas	Para		
•	Ministerio de Hacienda INPEP	<ul> <li>Remitir fichas de seguro de vida</li> <li>Remitir cotizaciones y actividades relacionadas.</li> </ul>		

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MIGOBDT
- 2. Reglamento Interno del MIGOBDT Vigente
- 3. Contrato Colectivo de Trabajo del MIGOBDT
- 4. Ley de Ética Gubernamental
- 5. Ley de Acceso a la Información Pública

FPLCA-01





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 46 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

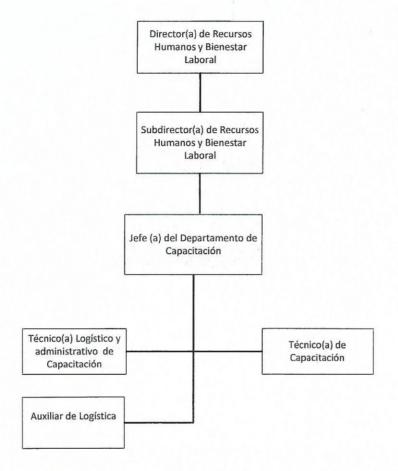
VI	III. ESPECIFICA	ACIONES DEL PUESTO			
	Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Indispensable Graduado de bachiller de Comercio y administración, General. (Se considerará catálogo de grados afines de oferta académica)</li> <li>Deseable estudios superiores o técnicos nivel de 2 años en cualquiera de las carrera afines a las económicas.</li> </ul>		
		Experiencia laboral	<ul> <li>Conocimiento básico en el manejo de archivo de 1 a 2 años.</li> <li>Un año como mínimo atendiendo público.</li> <li>Un año como mínimo de experiencia en el puesto similar en el sector público o privado</li> </ul>		
		Habilidades	Manejo de Office     Manejo ordenado y clasificado de la información		
December 1	Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Honradez notoria</li> <li>Reconocida capacidad</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> </ul>		
		Conocimientos necesarios	<ul> <li>Con habilidades para redactar y elaborar documentos varios</li> <li>Manejo de archivos</li> <li>Conocimientos básicos de programas de computación</li> </ul>		
		Características Personales	Edad Sexo Estado civil 21 años o Indiferente Indiferente		
December 1			<ul> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> <li>Con habilidades para redactar y ela documentos varios</li> <li>Manejo de archivos</li> <li>Conocimientos básicos de programa: computación</li> <li>Edad Sexo Estado ci</li> </ul>		





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 47 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### 6. ORGANIGRAMA FUNCIONAL ESPECIFICO DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN



### 6.1 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

	I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1.	Nombre del Puesto Nominal	Jefe de Oficina
2.	Nombre del Puesto Funcional	Jefe (a) del Departamento de Capacitación
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Capacitación
5.	Superior inmediato	Subdirector (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
	II. MISIÓN DEL CARGO	

Coordinar el diseño y desarrollo de planes y programas de capacitación para el personal del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, orientado a fortalecer sus competencias, potenciando sus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores fundamentales, que permitan favorecer su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se facilite el desarrollo profesional de los empleados(as) y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

FPLCA-01

Oran.



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 48 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Coordinar el desarrollo de planes y programas de capacitación acorde a las necesidades institucionales.
- Fortalecer el desarrollo de competencias del recurso humano del MIGOBDT, potenciando sus conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores; logrando mayor efectividad en su desempeño.
- Documentar en expedientes del personal la participación de capacitaciones que se imparten en el MIGOBDT, además de las que reciben a través de la gestión y apoyo interinstitucional.

### **IV. FUNCIONES**

- 1. Coordinar la elaboración y ejecución del plan anual de capacitación dirigido al personal del MIGOBDT, acorde a las necesidades institucionales.
- 2. Coordinar la detección de necesidades y la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación institucional
- 3. Dirigir las actividades del personal técnico y administrativo del Departamento de Capacitación
- 4. Gestionar facilitadores con instituciones públicas y privadas para capacitar al personal del MIGOBDT, de acuerdo al Plan de Capacitación.
- 5. Coordinar que se incorporen en los expedientes del personal las constancias y diplomas de participación de capacitaciones impartidas al personal.
- 6. Coordinar la promoción oportuna de las capacitaciones, seminarios, cursos talleres, conferencias, con el fin de obtener una mayor participación del personal de acurdo al perfil establecido.
- 7. Supervisar y coordinar la evaluación del desarrollo de las capacitaciones con el personal participante; además del seguimiento de la efectividad en el desempeño.
- 8. Brindar apoyo solicitado por otras dependencias e instituciones para el desarrollo de programas de capacitación, como parte de la cooperación interinstitucional.
- 9. Participar en la Red de Capacitación Gubernamental
- Identificar oportunidades de capacitación y formación especializada que se ofrecen en el interior o exterior del país, para el personal del Ministerio y sus dependencias.
- 11. Elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Riesgos del Departamento de Capacitación
- 12. Coordinar la elaboración del presupuesto para la gestión de capacitaciones sujeto a disponibilidad presupuestaria
- 13. Elaborar y Actualizar las herramientas administrativas en materia de Manuales, Políticas, Procesos Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno del departamento con apoyo de la Dirección de Planificación.
- 14. Otras funciones y actividades que le sean asignadas por la Dirección y Subdirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.

FPLCA-01



CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 49 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

V. PERSONAL SUPERVISADO	
Directamente	Indirectamente
Personal del Departamento de Capacitación	Facilitadores que impartan los diferentes cursos, seminarios o capacitaciones.
VI.RELACIONES DE TRABAJO	
Internas	Para
<ul> <li>Dirección y Subdirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>	<ul><li>Recibir instrucciones</li><li>Brindar informes</li></ul>
Dirección Ejecutiva	<ul> <li>Autorización para la ejecución de los programas de capacitación.</li> </ul>
Despacho Ministerial y Viceministerial	<ul> <li>Informar programación mensual de capacitaciones</li> </ul>
Direcciones, Gobernaciones y Dependencias	<ul> <li>Informar programación mensual de capacitaciones.</li> <li>Detectar necesidades de capacitación y conocer las prioridades en los temas de capacitación para el personal respectivo.</li> <li>Apoyar en el préstamo de las salas de capacitación y brindar apoyo logístico en eventos.</li> </ul>
Todo el personal	<ul> <li>Capacitarlos en las diferentes áreas y elevar los niveles de productividad y eficiencia en el desempeño de su trabajo.</li> </ul>
Dirección de Desarrollo Tecnológico	<ul> <li>Solicitar apoyo de equipo informático para las capacitaciones.</li> </ul>
Externas	Para
<ul> <li>Instituciones públicas</li> </ul>	<ul> <li>Gestionar capacitaciones para el personal del MIGOBDT.</li> <li>Reuniones de la red de capacitación gubernamental.</li> <li>Participar en eventos de capacitación.</li> </ul>
<ul> <li>Instituciones privadas y universidades</li> </ul>	Gestionar capacitaciones para el personal del MIGOBDT
Consultores independientes	Atender ofertas de capacitación







CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 50 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

#### MARCO DE REFERENCIA VII.

1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT

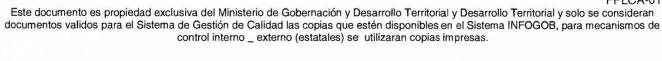
**ESPECIFICACIONES DEL PUESTO** 

- 2. Constitución de la República de El Salvador
- 3. Normativa Interna del MIGOBDT
- 4. Ley de Ética Gubernamental
- 5. Ley de Acceso a la Información Pública

		<ul> <li>Indispensable Graduado universitario en las</li> </ul>
. Requisitos Mínimos	Educación	carreras de Administración de Empresas, Educación, Psicología, Comunicaciones y otras carreras afines.

1. Requisitos Mínimos	Educación	carreras de Administración de Empresas, Educación, Psicología, Comunicaciones y otras carreras afines.
	Experiencia laboral	Mínimo 2 años de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word, excel, power point.</li> <li>Capacidad gerencial.</li> <li>Facilidad de expresión.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>Habilidad para facilitar reuniones y eventos de capacitación.</li> <li>Búsqueda de Información</li> </ul>
2. Perfil de Contratación		<ul> <li>Liderazgo</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Honradez notoria</li> <li>Ágil en la toma de decisiones</li> <li>Facilidad de relacionarse con otras personas</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales.</li> <li>Creativo e innovador</li> <li>Disponibilidad de trabajar después de su horario establecido</li> <li>Preocupado por el orden y la calidad</li> </ul>
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Saber aplicar ios diferentes métodos de enseñanza.</li> <li>Diseño y elaboración de programas y planes de capacitación.</li> <li>Habilidad para redactar y elaborar informes técnicos.</li> <li>Conocer el uso del equipo de proyección multimedia</li> <li>Diseño y elaboración de cartas didácticas.</li> </ul>









CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 51 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

	Formulación de Diagnósticos de Necesidades de Capacitación.			
	Edad	Sexo	Estado civil	
Características Personales	25 años o	indiferente	indiferente	
	mas			

### 6.2 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TÉCNICO(A) LOGÍSTICO(A) Y ADMINISTRATIVO(A) DE CAPACITACION

-		
1.	Nombre del Puesto Nominal	Técnico III
2.	Nombre del Puesto Funcional	Técnico(a) Logístico(a) y Administrativo(a) de Capacitación
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Capacitación
5.	Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Capacitación

### II.MISION DEL CARGO

Administrar las salas de capacitación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para brindar una atención adecuada a las diferentes direcciones, dependencias e instituciones que lo solicitan para el desarrollo de capacitaciones, reuniones de trabajo, conferencias y otros eventos.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Préstamo y administración satisfactoria de las salas de capacitación tanto para uso interno como externo.
- Cubrir la demanda de necesidades de espacios para la realización de diferentes eventos.
- Mantener organizada y ordenada la documentación del departamento

### **IV.FUNCIONES**

- 1. Atender las solicitudes de salas de capacitación por las diferentes direcciones y dependencias del MIGOBDT, así como otras instituciones que las solicitan para realizar diferentes actividades.
- 2. Programar el préstamo de las salas de capacitación, de acuerdo a la demanda y tipo de actividad.
- 3. Elaborar programación semanal de eventos en las salas de capacitación
- 4. Coordinar la adecuación de las salas de acuerdo al número de participantes y tipo de eventos.
- Apoyar la gestión de capacitaciones en beneficio del personal de Ministerio.
- Apoyar la convocatoria al personal para los diferentes eventos de capacitación y garantizar mayor participación.
- Organizar, clasificar y archivar la documentación del departamento
- Recibir, redactar y distribuir correspondencia interna y externa del departamento.





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 52 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

9. Llevar control y	seguimiento de correspondencia envia	da v recibida		
	es de actividades relacionadas a la adr			
11. Elaborar requerimientos y llevar el control de insumos del departamento				
12. Otras funciones	designadas por el Jefe(a) de Departan	nento		
V. PERSONAL SUP	ERVISADO			
Directamente		Indirectamente		
1. Ninguno		Ordenanzas asignados en las salas de capacitación     Auxiliar de Logística		
VI.RELACIONES DE	TRABAJO			
	Internas	Para		
Despacho y Direct	ción Ejecutiva	Apoyar con préstamo de salas		
Direcciones, gobernaciones y dependencias		<ul> <li>Convocar a las diferentes capacitaciones y apoyar con el préstamo de salas.</li> <li>Recibir y distribuir correspondencia</li> </ul>		
	Externas	Para		
Instituciones gubernamentales		<ul><li>Apoyo con el préstamo de salas.</li><li>Solicitud de capacitaciones</li></ul>		
VII. MARCO DE REF	FERENCIA			
<ol> <li>Contrato Colectivo</li> <li>Reglamento Intern</li> <li>Ley de Ética Gube</li> </ol>	no de Trabajo ernamental	OBDT		
VIII. ESPECIFICACIO	ONES DEL PUESTO			
1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>2 años de estudios universitarios en carreras de Administración de Empres Comunicaciones y carreas afines.</li> </ul>		
	Experiencia laboral	2 años de experiencia en puestos similares en el sector público o privado		
2. Perfil de Contratación	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word, excel, power point</li> <li>Manejo de equipo de oficina: fax, anilladora, fotocopiadora, etc.</li> <li>Facilidad de expresión.</li> <li>Capacidad de negociación</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión</li> <li>Responsable</li> </ul>		
Características de personalida		Diligente     Facilidad de relacionarse con otros     Prudente en sus acciones     Facilidad para atender instrucciones		





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 53 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

	<ul><li>Creativo</li><li>Excelentes</li><li>Dinámico</li></ul>	relaciones interpe	ersonales.
Conocimientos necesarios	Organización y promoción de capacitación.     Redacción y elaboración de inform     Conocimiento en el montaje informático y multimedia.     Archivo		nformes
	Edad	Sexo	Estado civil
Características Personales	25 años o	Indiferente	Indiferente
	más		

### 6.3 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: AUXILIAR DE LOGÍSTICA

I.IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
1. Nombre del Puesto Nominal	Secretaria III	
2. Nombre del Puesto Funcional	Auxiliar de Logística	
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	
4. Unidad de la que depende	Departamento de Capacitación	
5. Superior inmediato Jefe del Departamento de Capacitación		
II.MISIÓN DEL CARGO		

Apoyar la logística de los eventos institucionales que se realizan en las salas de capacitación, para brindar una mejor atención al personal interno y externo que participan en capacitaciones y eventos.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Brindar un mejor servicio en las salas de capacitación, garantizando los insumos necesarios para una adecuada atención.
- Dar apoyo en actividades administrativas del departamento.

### **IV.FUNCIONES**

- 1. Verificar que las salas estén arregladas y limpias y colaborar cuando lo amerite en el montaje
- 2. Garantizar los insumos de vasos, café y azúcar para los eventos
- 3. Colaborar en entrega de correspondencia del departamento de capacitación
- 4. Atender y corresponder llamadas telefónicas
- 5. Colaborar en redacción de correspondencia
- 6. Colaborar en clasificación y archivo de documentos del departamento de capacitación
- 7. Apoyar el registro de personal que participa en capacitaciones
- 8. Otras funciones que sean asignadas por el jefe(a) del departamento



FPLCA-01



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 54 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

V. PERSONAL SUPERVISADO		
Directamente Indirectamente		
1. Ninguno	1. Ninguno	
VI.RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
Direcciones, gobernaciones y dependencias	Apoyo logístico en salas de capacitación	
Externas	Para	
Instituciones gubernamentales	Apoyo logístico en salas de capacitaciones	

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOB
- 2. Contrato Colectivo de Trabajo
- 3. Reglamento Interno de Trabajo
- 4. Ley de Ética Gubernamental

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos	Educación	<ul> <li>Bachiller, preferentemente opción secretariado</li> </ul>
Mínimos	Experiencia laboral	<ul> <li>1 año en puestos similares en el sector público o privado</li> </ul>
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word excel, power point.</li> <li>Manejo de equipo de oficina: Fax, Anilladora, Fotocopiadora, etc.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión.</li> </ul>
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Responsable</li> <li>Honesto</li> <li>Facilidad de relacionarse con otras personas</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Facilidad para atender instrucciones</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales.</li> </ul>
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Conocimiento de montaje logístico para eventos de capacitación</li> <li>Conocimiento en el montaje de equipo informático y multimedia.</li> <li>Redacción</li> <li>Ortografía</li> </ul>
	Características Personales	Edad Sexo Estado civil 20 años o Indiferente Indiferente mas





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 55 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 6.4 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TECNICO(A) DE CAPACITACIÓN

I.IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Puesto Nominal	Técnico II
2. Nombre del Puesto Funcional	Técnico(a) de Capacitación
3. Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. Unidad de la que depende	Departamento de Capacitación
5. Superior inmediato	Jefe(a) del Departamento de Capacitación

#### II. MISION DEL CARGO

 Gestionar y ejecutar programas de capacitación que fortalezcan las capacidades del personal del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, para lograr mayor efectividad en el desempeño de sus actividades.

#### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Elaborar y ejecutar el plan de capacitaciones que responda al fortalecimiento de competencias del personal.
- Obtener apoyo interinstitucional de capacitaciones a través de la gestión con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

### **IV.FUNCIONES**

- 1. Realizar la Detección de Necesidades y elaborar del diagnóstico de necesidades de capacitación
- 2. Elaborar el plan anual de capacitación, acorde a las necesidades institucionales
- 3. Gestionar capacitaciones y facilitadores con instituciones, públicas, privadas y ONG´s, para fortalecer las competencias del personal del MIGOBDT de acuerdo al plan de capacitación.
- 4. Realizar la evaluación de las capacitaciones con el personal asistente, tomando en cuenta al facilitador(a) y desarrollo de los contenidos
- 5. Dar seguimiento al personal que reciben capacitaciones especializadas.
- 6. Determinar las necesidades de material didáctico para los programas de capacitación
- 7. Impartir seminarios y talleres de capacitación en temas relacionado a la competencia de actitud, dirigidos al personal de MIGOBDT, además de otras instituciones que solicitan apoyo.
- 8. Diseñar y reproducir material didáctico para el desarrollo de las capacitaciones y preparar dinámicas de grupo
- 9. Elaborar diplomas y constancias de participación para el personal que participe en capacitaciones
- 10. Registrar asistencia del personal que participa en las capacitaciones impartidas en el MIGOBDT
- 11. Elaborar informes de ejecución del plan de capacitación del MIGOBDT
- 12. Otras funciones designadas por el Jefe(a) del Departamento

### V. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente	
1. Ninguno	1.Ninguno	

FPLCA-01





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 56 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

Para Tramitar la aprobación del Plan de Capacitación Promover e impartir capacitaciones Impartir capacitaciones Para Gestionar capacitaciones para el personal de MIGOBDT Impartir capacitaciones cuando lo solicitan.
Promover e impartir capacitaciones  Impartir capacitaciones  Para  Gestionar capacitaciones para el personal de MIGOBDT
Impartir capacitaciones  Para  Gestionar capacitaciones para el personal de MIGOBDT
Para Gestionar capacitaciones para el personal de MIGOBDT
Gestionar capacitaciones para el personal de MIGOBDT
Gestionar capacitaciones para personal de MIGOBDT
Atender ofertas de capacitación.

II.ESPECIFICACIOI	1LO DEL 1 OLO10	
1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Tercer año de estudios universitarios en las carreras de Administración de Empresas, Psicología, Educación, Comunicaciones, y otras carreras afines</li> </ul>
	Experiencia laboral	Mínimo de 2 años de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.
2. Dorfil do	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office, word, excel, power point.</li> <li>Manejo de equipo de oficina: Fax, Anilladora, Fotocopiadora, etc.</li> <li>Manejo de cámara fotográfica</li> <li>Facilidad de expresión.</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión.</li> <li>Capacidad para transmitir conocimientos</li> </ul>
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Sentido de responsabilidad y urgencia</li> <li>Estable emocionalmente</li> <li>Facilidad de relacionarse con otras personas</li> <li>Facilidad de expresión</li> <li>Facilidad para atender instrucciones</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Creativo</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> </ul>





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 57 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

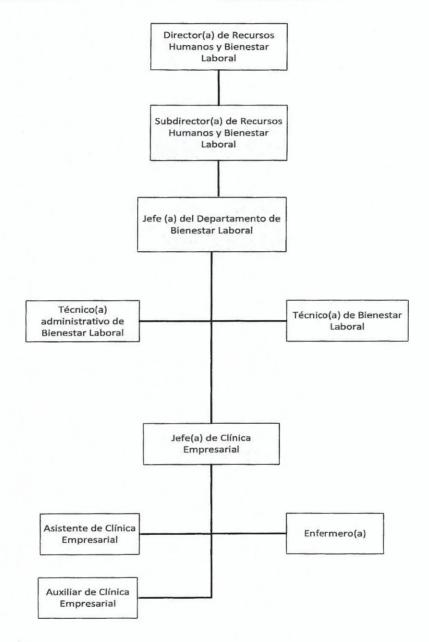
Conocimientos necesarios	capacitació Diseño y el capacitació Habilidad po Conocimier de capacita Conocimien informático	n. aboración de pro n. ara redactar y el ato de montaje lo ción	gístico para eventos ontaje de equipo
	Edad	Sexo	Estado civil
Características Personales	25 años o más	Indiferente	Indiferente





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 58 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### 7. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL







CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 59 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 7.1 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR LABORAL

I. IDE	NTIFICACIÓN DEL CARGO	
1. Nombre	e del Puesto Nominal	Jefe de Departamento I
2. Nombre	e del Puesto Funcional	Jefe(a) del Departamento de Bienestar Laboral
3. Área a	la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4. Unidad	de la que depende	Departamento de Bienestar Laboral
5. Superio	Superior inmediato Subdirector (a) de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	
II. MIS	ION DEL CARGO	

Gestionar y administrar programas que contribuyan al mejoramiento del bienestar laboral y social del recurso humano de la Secretaría de Estado y Gobernaciones Políticas Departamentales, orientados a mejorar su calidad de vida, así como las condiciones laborales apropiadas y un ambiente de trabajo sano y positivo.

#### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Garantizar trabajadores(as) satisfechos(as) con programas que beneficien y mejoren el ambiente laboral y su calidad de vida.
- Administrar la entrega de beneficios y prestaciones laborales al personal de la institución.
- Gestionar a nivel interno y externo beneficios para el personal.
- Coordinar y controlar todos los procesos realizados a través del Departamento
- Oportuno seguimiento al plan de trabajo y realizar otras actividades no programadas

### IV. FUNCIONES

- Elaborar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo y Plan —de Administración de Riesgos del Departamento
- Coordinar la gestión y entrega de los beneficios y prestaciones laborales de conformidad a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo al personal del MIGOBDT, exceptuando a los empleados (as) destacados en las áreas organizativas que cuentan con áreas de Recursos Humanos.
- 3. Coordinar eventos educativos, culturales, deportivos y recreativos en beneficio de la salud física y mental del personal
- 4. Coordinar ferias de productos, de salud, entre otras, para beneficiar al personal del MIGOBDT y su núcleo familiar
- 5. Elaborar el presupuesto anual de prestaciones de la Dirección en lo que compete al Departamento de Bienestar Laboral.
- 6. Coordinar la elaboración del plan de compras en materia de prestaciones laborales.
- 7. Supervisar, apoyar y promover las actividades de la Clínica Empresarial.
- 8. Generar esfuerzos con otras Instituciones para recibir o brindar apoyo Interinstitucional que genere beneficios para los (las) trabajadores(as) del MIGOBDT.
- 9. Gestionar ante Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, revisión y atención de necesidades o riesgos que hayan sido detectados o recibidos según peticiones del personal, que afecten la integridad física, mental o psicosocial así como la seguridad social de los mismos.
- 10. Supervisar de manera continua el funcionamiento del Centro Recreativo del MIGOBDT, ubicado en playa el Majahual.
- 11. Elaborar y actualizar Manuales, Procesos, Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno del departamento con apoyo de la Dirección de Planificación.
- 12. Otras funciones y actividades que les sean asignadas por la Dirección y/o Subdirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral.





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 60 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

V. PERSONAL SUPERVISADO			
Directamente	Indirectamente		
Personal de Bienestar Laboral	Encargados de las Unidades de Bienestar Laboral de las dependencias		
2. Coordinadora de la Clínica Empresarial			
VI. RELACIONES DE TRABAJO			
Internas	Para		
<ul> <li>Dirección y subdirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>	Recibir instrucciones     Brindar informes		
<ul> <li>Personal de la Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral</li> </ul>	Apoyo técnico		
<ul> <li>Personal de áreas organizativas que no cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos.</li> </ul>	<ul> <li>Entrega de prestaciones y beneficios laborales.</li> <li>Realizar gestiones en beneficio del personal.</li> </ul>		
• UACI	Enviar requerimientos de bienes y servicios para su adquisición.		
• UFI	Formulación de Presupuesto para el Departamento de Bienestar Laboral		
<ul> <li>Dirección de Administración y Logística</li> <li>Coordinación de eventos deportivos, salud y transporte.</li> </ul>			
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	Coordinación de actividades con personal de mantenimiento.		
Externas	Para		
Instituciones de Gobierno.	<ul> <li>Coordinar acciones y actividades en beneficio del personal y su familia.</li> <li>Gestionar trámites en beneficio del personal</li> </ul>		
Empresa privada	Coordinar acciones y actividades en beneficio del personal.		

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOBDT
- 2. Contrato Colectivo de Trabajo.
- 3. Reglamento Interno de Trabajo
- 4. Ley especial Integral para una vida libre de violencia hacia las mujeres
- 5. Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad.
- 6. Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o orientación sexual-Decreto 56
- 7. Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y sus Reglamentos
- 8. Ley de Ética Gubernamental
- 9. Ley de Acceso a la Información Pública
- 10. Ley LACAP y su reglamento





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 61 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

VIII. ESPECIFICA	ACIONES DEL PUESTO		
Requisitos     Mínimos	Educación	<ul> <li>Graduado universitario en administración de empresas, psicología, mercadeo, Trabajo Social, comunicación social, educación o carreras afines a las anteriores.</li> </ul>	
Williamos	Experiencia laboral	2 años de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.	
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office</li> <li>Manejo de Equipo Informático</li> <li>Facilidad de Expresión</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo y manejo de personal</li> <li>Buenas relaciones interpersonales para e desarrollo de su actividad profesional</li> <li>Diligente</li> <li>Excelente comunicación (oral y escrita).</li> <li>Proactividad y motivación</li> <li>Manejo de distintos grupos poblacionales</li> <li>Habilidad numérica</li> </ul>	
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	Honradez notoria     Espíritu de servicio     Sentido de responsabilidad     Discreto y Prudente en sus acciones     Excelentes relaciones interpersonales     Sociable     Vigor para realizar tareas     Ordenado	
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Ordenado</li> <li>Aspectos básicos de la conducta humana</li> <li>Técnicas de administración</li> <li>Logística</li> <li>Ejecución y elaboración de proyectos</li> <li>Resolución de conflictos</li> <li>Leyes relacionadas a sus funciones</li> </ul>	
		Edad Sexo Estado civil	
	Características Personales	25 años o Indiferente Indiferente	





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 62 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 7.2 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO(A) DE BIENESTAR LABORAL

I.	DENTIFICACIÓN DEL CARGO				
1.	Nombre del Puesto Nominal	Fécnico(a)			
2.	Nombre del Puesto Funcional	Γécnico(a) Administrativo(a) de Bienestar Ι	_aboral		
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral			
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Bienestar Laboral			
5.	Superior inmediato	lefe(a) del Departamento de Bienestar Lab	ooral		
II.	MISION DEL CARGO				
Brinda	rindar apoyo administrativo para gestionar la adquisición de bienes y servicios del departamento.				
III.	RESULTADOS ESPERADOS				
Gestio	nar y entregar oportunamente las pre	taciones al personal.			
IV. F	UNCIONES				
1.	Colaborar en la elaboración del pres	puesto anual de prestaciones			
2.					
3.	Ingresar Plan de Compras de la Dirección a Sistema PAAC-Programación Anual de Adquisiciones Contrataciones				
4.	Dar seguimiento y elaborar informes a los procesos de compra ingresados en UACI.				
5.	Recepcionar y realizar la entrega de prestaciones a los trabajadores(as) según contrato colectivo.				
6.	Documentar, actualizar y mantener en orden los expedientes de otorgamiento de prestacione laborales				
7.					
8.	Gestionar las compras solicitadas d Circulante.	la Dirección, relativa a prestaciones labo	rales a través del Fondo		
9.		Jefe(a) del Departamento, Director o S	Subdirector de Recursos		
V D	Humanos y Bienestar Laboral  ERSONAL SUPERVISADO				
V. Pt	Directamente	Indirecta			
1 Nine			amente		
1. Ning	ELACIONES DE TRABAJO	1. Ninguno			
Internas		Pai	ra		
• Jefe	e(a) inmediato(a)	Recibir instrucciones	a		
	sonal del MIGOBDT, exceptuando e		l norganal aches trámitas		
	e cuentan en su estructura con área		el personal sobre trámites		
	manos	, p. 66 (40 (6) (6)			
	Externas	Pai	ra e		
Empresa privada (proveedores), publica.		<ul> <li>Cotizaciones de bien presupuesto anual</li> </ul>	es y servicios para		



Gestión de Convenios



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 63 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

• Para recepción de bienes en lo relativo a prestaciones laborales • Trámites relacionados a la prestación adjudicada.

### MARCO DE REFERENCIA

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MIGOBDT
   Contrato Colectivo de Trabajo del MIGOBDT
- 3. Reglamento Interno de Trabajo del MIGOBDT
- Ley LACAP y su reglamento
   Ley de Ética Gubernamental

## VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Estudiante universitario a nivel de tercer año, en las carreras de Administración de empresas, contaduría pública, mercadeo, ingeniería industrial, Ingeniería en sistemas informáticos.</li> </ul>		
	Experiencia laboral	<ul> <li>Un año como mínimo de experiencia en el puesto similar en el sector público o privado.</li> </ul>		
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office</li> <li>Manejo de Equipo Informático</li> <li>Facilidad de Expresión</li> <li>Capacidad analítica y de síntesis</li> <li>Habilidad Numérica</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>Con habilidades para redactar y elaborar documentos varios.</li> </ul>		
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Ordenado</li> <li>Analítico y detallista</li> <li>Altos deseos de superación</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> </ul>		
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Conocimientos básicos de adquisición de bienes y servicios.</li> <li>Conocimientos básicos de la LACAP</li> <li>Conocimientos básico de programas de computación</li> <li>Conocimiento sobre compras</li> <li>Manejo avanzado de Excel</li> </ul>		
		Edad Sexo Estado civil		
	Características Personales	21 años o Indiferente Indiferente		





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 64 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 7.3 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: TÉCNICO(A) DE BIENESTAR LABORAL

1.	Nombre del Puesto Nominal	Auxiliar II		
2.	. Nombre del Puesto Funcional Técnico(a) de Bienestar Laboral			
3.	. Área a la que pertenece Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral			
4.	J. Unidad de la que depende Departamento de Bienestar Laboral			
5. Superior inmediato Jefe(a) del Dep		Jefe(a) del Departamento de Bienestar Laboral		

Colaborar con la gestión y/o trámite para otorgar beneficios o prestaciones al personal conforme a lineamientos de la Jefatura Inmediata y Normativa correspondiente.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Brindar atención de calidad y con calidez al trabajador(a) que se avoca al Departamento
- Agotar mecanismos para la gestión de beneficios para satisfacer demandas del personal enmarcadas al bienestar laboral con el fin de generar apoyo al trabajador(a)

### IV. FUNCIONES

- 1. Gestionar diversos beneficios enmarcados al bienestar laboral del personal.
- 2. Dar seguimiento y brindar informe de casos de empleados(as) que han sufrido algún tipo de accidentes o enfermedades.
- 3. Organizar la realización de actividades, ferias o conferencias en beneficio del personal de la Institución.
- 4. Coordinar actividades de salud preventiva con la Clínica Empresarial y atención odontológica
- 5. Organizar al personal en actividades deportivas, culturales y artísticas
- 6. Contribuir con la logística de distribución y control de prestaciones laborales
- 7. Otras funciones designadas por el Jefe(a) del Departamento.

**Directamente** 

### V. PERSONAL SUPERVISADO

1. Ninguno	1. Ninguno		
VI. RELACIONES DE TRABAJO			
Internas	Para		
<ul> <li>Personal de áreas organizativas que no cuentan en su estructura con áreas de Recursos Humanos.</li> </ul>	Solventar solicitudes del personal.		
Externas	Para		
Empresa privada, publica y ONG's	Gestionar trámites de empleados.		

FPLCA-01

Indirectamente



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 65 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MIGOBDT.
- 2. Contrato Colectivo de Trabajo.
- 3. Reglamento Interno de Trabajo
- 4. Ley de ética Gubernamental
- 5. Ley especial Integral para una vida libre de violencia hacia las mujeres
- 6. Ley de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad.
- 7. Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o orientación sexual-Decreto 56
- 8. Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y sus Reglamentos

VIII FORECITIO	ACIONES DEL BUESTO		
VIII. ESPECIFIC	ACIONES DEL PUESTO	Catadianta Universitaria a miral de terrar aga	
1. Requisitos Mínimos	Educación	<ul> <li>Estudiante Universitario a nivel de tercer año en carreras humanísticas y sociales: educación, psicología, trabajo social, comunicación social y profesorado.</li> <li>Técnico en cualquiera de las carreras afines a las anteriores</li> </ul>	
	Experiencia laboral	1 año de experiencia en puestos similares en el sector público o privado.	
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de MS Office</li> <li>Manejo de Equipo Informático</li> <li>Facilidad de Expresión</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>Buenas relaciones interpersonales para desarrollo de su actividad profesional</li> </ul>	
2. Perfil de	Características de personalidad	<ul> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Altos deseos de superación</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> </ul>	
Contratación	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Con habilidades para redactar y elaborar documentos varios</li> <li>Atención al cliente</li> <li>Manejo de archivos y expedientes.</li> <li>Conocimientos básico de programas de computación</li> <li>Aspectos básicos de la conducta humana</li> <li>Resolución de conflicto</li> </ul>	
	O	Edad Sexo Estado civil 21 años o Indiferente Indiferente	
	Características Personales	21 arios o indierente indierente	





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 66 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

### 7.4 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: JEFE (A) DE CLÍNICA EMPRESARIAL

	I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO					
1.	Nombre del Puesto Nominal Médico					
2.	Nombre del Puesto Funcional	Jefe(a) de Clínica Empresarial				
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral				
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Bienestar Laboral				
5.	Superior inmediato Jefe(a) del Departamento de Bienestar Laboral					
	II. MISIÓN DEL CARGO					
•	cuenten con Clínica Empresarial en su Dependencia, conforme lineamientos internos, como del Consejo Superior de Salud Pública y Sistema de Salud Empresarial del ISSS, respetando la ética profesional de trabajo.					
	III. RESULTADOS ESPERADOS					
•	•	a través de la consulta médica; así como aumentar el grado de e prevención de enfermedades crónicas e infecciosas				
I۱	/. FUNCIONES					
1.	Brindar consulta médica preventiva y	curativa				
2.	Dar charlas de orientación médica					
3.	Realizar procedimientos medico quirú	irgicos				
4.	4. Elaborar informes estadísticos de consulta y plan de trabajo.					
5.	Evaluar y recibir la compra de medica	mentos e insumos médicos				
6.	Atender emergencias medicas					
7.						
8.	Coordinar la Clínica Empresarial con e	el ISSS				
9.	Coordinar actividades relacionadas a la	a Ley de Lactancia Materna				
1(	D.Otras funciones designadas por el Jefe	e(a) del Departamento				
V	PERSONAL SUPERVISADO					
	Directamente Indirectamente					
1.	Asistente de Clínica Empresarial	1. Ninguno				
2.	Enfermera					
3.	Auxiliar de Clínica Empresarial					
V	I. RELACIONES DE TRABAJO					
	Internas	Para				
	Jefe (a) de Departamento	<ul> <li>Cumplir instrucciones y brindar informes.</li> </ul>				
•	<ul> <li>Dirección de Administración y Logística</li> <li>Coordinar transporte para realizar diferentes actividades referente a clínica</li> </ul>					
•	UACI     Adquisición de medicamentos e insumos     médicase					



médicos



CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 67 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISIÓN: 0** 

Trabajadores(as)	Para brindar atención médica		
Externas	Para		
<ul> <li>Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)</li> </ul>	<ul> <li>Gestión de medicamento, atención especializada a pacientes, jornadas de salud, entre otras</li> </ul>		
Laboratorios médicos privados	Apoyo en jornadas de salud		

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- Contrato Colectivo de Trabajo
   Reglamento Interno de Trabajo del MIGOBDT
- 3. Normas Técnicas de Control Específicas del MIGOBDT
- 4. Ley de Lactancia Materna
- 5. Ley de Prevención de riesgos en los lugares de Trabajo6. Ley del ISSS
- Ley de ética Gubernamental

1. Requisitos	Educación	Graduado en Medicina General.	
Mínimos	Experiencia laboral	<ul> <li>1 año como médico(a) de año social en Unidades de Salud o puestos similares.</li> </ul>	
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office</li> <li>Manejo de Equipo Informático</li> <li>Facilidad de Expresión</li> <li>Habilidad para el manejo de diferentes grupos</li> </ul>	
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Empatia</li> <li>Discrecionalidad y prudencia</li> <li>Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>Reconocida capacidad</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> </ul>	
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Medicina General</li> <li>Ética profesional de trabajo</li> <li>Funcionamiento administrativo y operativo de Clínicas empresariales del ISSS</li> <li>Ley de lactancia materna</li> <li>Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos</li> <li>Edad Sexo Estado civil</li> </ul>	
	Características Personales	28 años o Indiferente Indiferente	





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 68 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### 7.5 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: ASISTENTE DE CLÍNICA EMPRESARIAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO					
Nombre del Puesto Nominal	Auxiliar II				
2. Nombre del Puesto Funcional Asistente de Clínica Empresarial					
3. Área a la que pertenece Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral					
4. Unidad de la que depende Departamento de Bienestar Laboral					
5. Superior inmediato Jefe(a) de Clínica Empresarial					
II. MISION DEL CARGO					
	al en todo lo referente a las actividades administrativas, a fin de facilitar				
III. RESULTADOS ESPERADOS	planes programados de la Clínica Empresarial.				
	manera eficaz y oportuna según lo demanden				
Entrega de citas y medicamentos de un	na forma rapida y ordenada.				
IV. FUNCIONES					
1. Revisar y actualizar los expedientes clír	nicos de los empleados(as) del Ministerio y sus dependencias.				
2. Concertar las citas de los usuarios de la	a clínica empresarial				
3. Recibir y despachar correspondencia.					
4. Entrega de medicamentos y referencias					
5. Elaborar notas o documentos propios d	e la clínica.				
6. Elaborar requisiciones de materiales					
7. Llenar recetas medicas	7. Llenar recetas medicas				
8. Llenar Incapacidades médicas	8. Llenar Incapacidades médicas				
9. Otras funciones designadas por la Jefe	(a) de Clínica Empresarial				
V. PERSONAL SUPERVISADO					
Directamente	Indirectamente				
1. Ninguno	1. Ninguno				
VI. RELACIONES DE TRABAJO					
Internas	Para				
Jefe(a) de Clínica	Relacionado los tramites del ISSS				
Enfermera	<ul> <li>Manejo de expedientes clínicos, atención de usuarios(as) previo a la consulta médica</li> </ul>				
Personal	<ul> <li>Recepción de documentos para la consulta médica y entrega de medicamentos o referencias</li> </ul>				
Auxiliar de Clínica Empresarial	<ul> <li>Entrega de recetas y exámenes médicos para ser tramitados en ISSS.</li> </ul>				
Trabajadores(as)	<ul> <li>Para brindar atención de servicios de salud</li> </ul>				
Externas	Para				





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 69 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISION: 0** 

• ISSS

Entrega y recepción de papelería de consulta médica, exámenes y regencias de ISSS

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Normas y Lineamientos Internos
- 2. Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MIGOB
- Sistema de Salud Empresarial del ISSS
   Reglamento Interno de Trabajo del MIGOBDT
- 5. Ley de Ética Gubernamental

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

VIII. ESPECIFIC	ACIONES DEL PUESTO	<del></del>		
1. Requisitos	Educación	Graduado de bachiller en Salud y afines.		
Mínimos	Experiencia laboral	<ul> <li>Un año como mínimo de experiencia en el puesto similar.</li> </ul>		
	Habilidades	<ul> <li>Manejo de Office</li> <li>Manejo de equipo</li> <li>Manejo de archivos</li> <li>Facilidad de Expresión</li> </ul>		
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Honradez notoria</li> <li>Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>Empatía</li> <li>Reconocida capacidad</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Orientado a trabajar en equipo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> <li>Discrecionalidad y prudencia</li> </ul>		
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Ética profesional de trabajo</li> <li>Ley del ISSS</li> <li>Conocimiento básico en el manejo de archivo</li> <li>Redacción de documentos varios</li> <li>Conocimientos básico de programas de computación</li> </ul>		
	Características Personales	Edad Sexo Estado civil 20 años o Indiferente Indiferente más		

### 7.6 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: ENFERMERA

	I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
1.	1. Nombre del Puesto Nominal Auxiliar II		
2.	Nombre del Puesto Funcional	Enfermera	
3.	3. Área a la que pertenece Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral		
4.	Unidad de la que depende	Departamento de Bienestar Laboral	
5.	Superior inmediato	Jefe(a) de Clínica Empresarial	

FPLCA-01





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 70 de 73 FECHA: 08/06/2018 **REVISION: 0** 

### II. MISIÓN DEL CARGO

Atender el cuidado de enfermería de todo el personal exceptuando a aquellos que cuenten con Clínica Empresarial en su Dependencia, conforme lineamientos internos, como del Consejo Superior de Salud Pública y Sistema de Salud Empresarial del ISSS, respetando la ética profesional de trabajo.

### III. RESULTADOS ESPERADOS

Empleados(as) saludables debido a la oportuna y adecuada consejería para el cumplimiento de las indicaciones médicas haciendo énfasis en la promoción y prevención de la salud.

### **IV. FUNCIONES**

- 1. Toma de signos vitales
- Control de talla y peso
- Dar charlas orientación en salud
- Elaborar informes estadísticos mensuales
- Aplicar fármacos intramuscular
- Toma de muestras de sangre para laboratorios
- Realizar curaciones en general
- 8. Otras funciones designadas por la Jefe(a) de Clínica Empresarial

V. PERSONAL SUPERVISADO				
Directamente	Indirectamente			
1. Ninguno	1. Ninguno			
VI. RELACIONES DE TRABAJO				
Internas	Para			
Con todo el personal del MIGOBDT y sus dependencias	El cuidado y cumplimiento de medicamento por orden medica			
Jefe(a) de Clínica	<ul> <li>Reporte de procedimientos semanales y mensuales de enfermería.</li> <li>Reporte de exámenes de laboratorio.</li> <li>Cumplimiento de indicaciones médicas.</li> </ul>			
Externas	Para			
• ISSS	<ul> <li>Reportar Plan Mensual y Anual del Programa de Enfermería</li> <li>Coordinación del área de enfermería con el ISSS</li> </ul>			

### V. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Contrato Colectivo de Trabajo
- 2. Reglamento Interno de Trabajo del MIGOBDT
- Normas Técnicas de Control Específicas del MIGOBDT
- 4. Ley de Lactancia Materna
- 5. Ley de Prevención de riesgos en los lugares de Trabajo
- Ley del ISSS
- 7. Ley de ética Gubernamental





CODIGO : MORH00-01 PÁG. : 71 de 73 FECHA : 08/06/2018 REVISIÓN : 0

VI	. ESPECIFICA	ACIONES DEL PUESTO				
	Requisitos Mínimos	Educación		<ul> <li>Indispensable Graduado(a) de Técnico(a) de enfermería.</li> <li>Deseable con estudios universitarios a nive de tercer año de licenciatura en enfermería.</li> </ul>		
		Experiencia laboral	<ul> <li>Un año como mínimo de experiencia el puesto similar tanto en el sector público co privado.</li> </ul>			
	Perfil de Contratación	Habilidades	•	Facilidad de Expresión		
				Reconocid Espíritu de Empatía Sentido de Prudente e	l de trabajo bajo la capacidad	d
		Conocimientos necesarios	•	General de	el cuidado de En tancia materna SS	
				Edad	Sexo	Estado civil
		Características Personales	2	24 años o más	Indiferente	Indiferente

### 7.7 DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE: AUXILIAR DE CLÍNICA EMPRESARIAL

I.	IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
1.	Nombre del Puesto Nominal	Auxiliar II
2.	Nombre del Puesto Funcional	Auxiliar de Clínica Empresarial
3.	Área a la que pertenece	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral
4.	Unidad de la que depende Departamento de Bienestar Laboral	
5.	Superior inmediato	Jefe(a) de Clínica Empresarial
II .	MISIÓN DEL CARGO	

Apoyar la gestión administrativa de la Clínica empresarial, realizando labores de limpieza, tratamiento de desechos bioinfecciosos, mensajería, así como gestor administrativo en el retiro de medicamentos y entrega de exámenes clínicos, ambos emitidos por la Jefe(a) de Clínica Empresarial a la Unidad del Seguro Social, respetando la ética profesional de trabajo





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 72 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Apoyar las actividades de limpieza y orden de la clínica empresarial, así como el adecuado tratamiento de desechos bioinfecciosos generados de las atenciones médicas y de enfermería, generando un ambiente agradable y placentero en las instalaciones.
- Favorecer a los(as) trabajadores(as) para que obtengan el medicamento prescrito por el médico(a) en el lugar de trabajo.

### IV. FUNCIONES

- 1. Mantener limpia y ordenada la clínica empresarial, de acuerdo a las normas de higiene establecidas.
- 2. Llevar correspondencia tanto interna como externa de la Clínica Empresarial.
- 3. Recibir recetas y documentación de pacientes que se llevará a ISSS policlínico Zacamil.
- 4. Entregar recetas y documentación de pacientes en farmacia de policlínico Zacamil, y verificar se entreguen completos de acuerdo a boletín de remisión.
- 5. Recoger exámenes de laboratorio y solicitar citas de ultrasonografía, rayos "X" de diferentes pacientes a los que se les indican en consulta.
- 6. Llevar boletas de laboratorio, recetas y referencias a autorizar a dirección de policlínico Zacamil.
- 7. Llevar basura contaminada a Clínica Empresarial de Correos, para su respectiva recolección y tratamiento.
- 8. Otras funciones designadas por la Jefe(a) de Clínica Empresarial

### /. PERSONAL SUPERVISADO

Directamente	Indirectamente	
1. Ninguno	1. Ninguno	
VI. RELACIONES DE TRABAJO		
Internas	Para	
Jefe(a) de Clínica Empresarial	El cuidado y cumplimiento de medicamento por orden medica	
Asistente de Clínica Empresarial	<ul> <li>Entrega de procedimientos semanales y mensuales de enfermería</li> <li>Reporte de exámenes de laboratorio</li> </ul>	
Externas	Para	
• ISSS	Entrega de recetas y exámenes médicos.	

### VII. MARCO DE REFERENCIA

- 1. Contrato Colectivo de Trabajo
- 2. Reglamento Interno de Trabajo del MIGOBDT
- Normas Técnicas de Control Específicas del MIGOBDT
- 4. Ley de ética Gubernamental

### VIII. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

1. Requisitos	Educación	Bachiller en Comercio y Administración, Secretariado, Salud y General.	
Mínimos	Experiencia laboral	<ul> <li>Un año como mínimo de experiencia en puesto similar tanto en el sector público cor privado.</li> </ul>	





CODIGO: MORH00-01 PÁG.: 73 de 73 FECHA: 08/06/2018 REVISIÓN: 0

	Habilidades	<ul><li>Facilidad de Expresión</li><li>Fácil aprendizaje</li><li>Facilidad para seguir instrucciones</li></ul>
2. Perfil de Contratación	Características de personalidad	<ul> <li>Discrecionalidad</li> <li>Persuasión</li> <li>Reconocida capacidad</li> <li>Espíritu de servicio</li> <li>Empatía</li> <li>Sentido de responsabilidad</li> <li>Prudente en sus acciones</li> <li>Vigor para realizar las tareas</li> <li>Proactivo</li> <li>Excelentes relaciones interpersonales</li> </ul>
	Conocimientos necesarios	<ul> <li>Manejo de desechos Bioinfecciosos y material contaminante.</li> <li>Trámites varios en el sistema del ISSS</li> </ul>
	Características Personales	Edad Sexo Estado civil 24 años o Indiferente Indiferente más

